
RENDICIÓN
DE CUENTAS

2020

INSTITUTO DE FOMENTO
A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN



| | |
|---|-----------|
| Introducción | 5 |
| Estructura Orgánica IFCI..... | 6 |
| Diseño Estructura Organizacional..... | 7 |
| Fusión Institucional IFCI..... | 7 |
| Instrumentos de Gestión institucional | 9 |
| Cumplimiento de Objetivos..... | 12 |
| DIRECCIÓN DE FOMENTO CINEMATográfico Y AUDIOVISUAL | 13 |
| Gestión Fomento Cinematográfico y Audiovisual..... | 13 |
| Segundo Llamado | 13 |
| Tercer Llamado | 14 |
| Convocatoria Video Juegos | 14 |
| Script Doctors – Asesores de Guion | 16 |
| Red de Espacios Audiovisuales –REA–..... | 16 |
| Mejoramiento tecnológico | 18 |
| Banco de Contenidos..... | 19 |
| Infochannels | 20 |
| Cooperación y promoción internacional. | 20 |
| Programa CAACI - IBERMEDIA | 20 |
| Programa Retina Latina | 24 |
| Ventana Sur 2020 | 24 |
| Desarrollo de la Convocatoria para la implementación de Festivales Online | 25 |
| Asistencia a eventos virtuales internacionales:..... | 25 |
| Concurso Público de Fomento Categoría: ‘Organización e Implementación de Festivales Online’ | 26 |
| Temas relacionados con Comisión Fílmica: | 26 |
| Otras actividades relacionadas a la gestión del cine internacional | 27 |
| Certificación de origen nacional | 27 |
| Certificación de Origen Nacional Independiente..... | 28 |
| Certificado para la Exhibición de Obras Cinematográficas por grupo de edad. | 28 |
| Listado Ecuatoriano del Cine y Audiovisual LEA | 35 |
| Sistema de información para el monitoreo de la exhibición cinematográfica. | 37 |
| Certificación de proyectos en coproducción | 39 |
| Certificación de inicio y fin de rodaje | 39 |
| Otras acciones realizadas por la gestión de control | 40 |



DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA INDUSTRIA MUSICAL..... 41

Gestión de Fomento Musical 41

Proyecto de incentivo para artistas ecuatorianos con amplia trayectoria e impacto cultural. (Legados): 41

Festival Internacional De Artes Vivas De Loja -FIAVL-" y Programa Nacional "Camino A Loja", en sus modalidades A) Circulación – Transmisión De Obras Multimediales y B) Circulación – Transmisión de Obras en Directo 41

Convocatoria de Derechos humanos..... 42

Línea de fomento para la circulación y programación cultural – “Cultura en Movimiento, Emerge 2020” 42

1ra. Hackathon de reactivación de industrias culturales y creativas - la maratón de ideas..... 43

Iber Música 2020 43

CONVOCATORIAS 44

Iberoquestas juveniles..... 48

DIRECCIÓN DE FOMENTO DE ARTES VIVAS Y ESCÉNICAS..... 52

Gestión de Fomento de Artes Escénicas y Artes Vivas..... 52

Concurso público para financiar el fomento, la promoción y difusión de las actividades que realicen los creadores, productores y gestores culturales 52

Concursos para entrega de incentivos para proyectos artísticos desarrollados por personas privadas de la libertad..... 53

Gestión en Redes de Espacios 53

DIRECCIÓN DE FOMENTO DE ARTES VISUALES, ARTES PLÁSTICAS Y ARTESANÍAS..... 54

Gestión de Fomento de Artes Visuales, Artes Plásticas y Artesanías 54

Bienal arquitectónica Quito BAQ..... 54

Línea de Fomento “Cultura por los Derechos Humanos” 55

Línea de Fomento “Arte Urbano – Cultura de Paz” 56

DIRECCIÓN DE FOMENTO LITERARIO 58

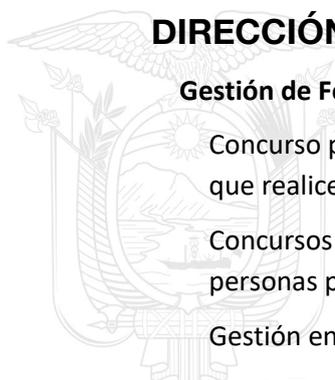
Gestión de Fomento Literario y Editorial 58

Línea de Fomento a la Creación y Publicación Literaria en Lenguas Ancestrales..... 58

Línea de Fomento para el Desarrollo de Proyectos Editoriales..... 60

LÍNEAS DE APOYO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL ECUADOR..... 61

Línea de fomento para la circulación y programación cultural – “Cultura en Movimiento, Emerge 2020”..... 61





| | |
|---|-----------|
| Producción y Posproducción de Cortometraje - ¡Historias desde la cuarentena! | 61 |
| 1ra. Hackathon de reactivación de industrias culturales y creativas - la maratón de ideas | 62 |
| Gestiones realizadas por el IFCI respecto a los proyectos heredadas por los ex Institutos | 62 |
| Informes de Estado de los Proyectos FONCULTURA..... | 63 |
| Ejecución Presupuestaria IFCI | 63 |
| Gestión Administrativa..... | 64 |
| Contratación Pública | 64 |
| Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones..... | 65 |
| Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la procuraduría general del estado..... | 65 |



Introducción

Según Decreto Ejecutivo Nro. 1039 de 08 de mayo del 2020, el Presidente de la República del Ecuador, Lenin Moreno Garcés, decretó la fusión del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad (IFAIC) y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA), en una sola entidad denominada “Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación”, adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP).

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante Oficio Nro. MEF-VGF-2020-0565-O, de 24 de junio de 2020, emitió dictamen presupuestario favorable al, “diseño de la Estructura Organizacional, así como para el proyecto de resolución para la creación de diez (10) puestos todos del Nivel Jerárquico Superior para el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), (...), y para el proceso de traslado de los puestos de Nivel Jerárquico Superior de las Entidades Operativas desconcentradas: Orquestas Sinfónicas del Ecuador (Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja) y Compañía Nacional de Danza, que formarán parte del (IFCI)”.

El Ministerio del Trabajo (MDT), con Oficio Nro. MDT-VSP-2020-0417, de 26 de junio de 2020, aprobó el diseño e implementación de la Estructura Organizacional para el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI) y Resoluciones para la supresión de puestos de Nivel Jerárquico Superior del Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA) e Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad (IFAIC), así como el traslado de los puestos Nivel Jerárquico Superior de sus Entidades Operativas Desconcentradas: Orquestas Sinfónicas del Ecuador (OSE) y Compañía Nacional de Danza (CND);

De esta manera el IFCI inicia su operatividad desde el 01 de julio de 2020 hasta la actualidad, con la misión de *“Fomentar la creación e innovación artística y cultural ecuatoriana en toda su diversidad, así como la investigación, producción, promoción, circulación y exhibición en el país y en el exterior, garantizando el acceso de la ciudadanía a la cultura y a las creaciones artísticas ecuatorianas”* y con una visión de *“Consolidarse como la entidad de fomento y desarrollo de la creatividad e innovación de procesos culturales sostenibles a nivel nacional e internacional; dinamizador de transformaciones individuales y sociales, mediante la investigación, producción, promoción, circulación y exhibición de las industrias creativas y culturales ecuatorianas”*.

Sus objetivos estratégicos institucionales son los siguientes:

1. Incrementar el fomento de creación, producción, innovación, investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional.
2. Incrementar la coproducción con otros países, promoviendo la vinculación del sector cinematográfico, audiovisual y escénico ecuatoriano, a nivel nacional e internacional.



3. Incrementar la circulación equilibrada de obras artísticas nacionales y coproducciones en todos los segmentos del mercado a nivel nacional e internacional.

Estructura Orgánica IFCI

El Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y visión, gestiona bajo la siguiente Estructura Organizacional:

Direccionamiento estratégico:

- Dirección Ejecutiva

Procesos sustantivos o agregadores de valor:

- Coordinación General Técnica
 - Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual
 - Dirección de Fomento Musical
 - Dirección de Fomento de Artes Escénicas y Artes Vivas
 - Dirección de Fomento de Artes Plásticas, artes Visuales y Artesanías
 - Dirección de Fomento Literario y Editorial
- Nivel de Gestión Territorial
 - Gestión de Oficina Técnica

Procesos Adjetivos o de asesoría y apoyo:

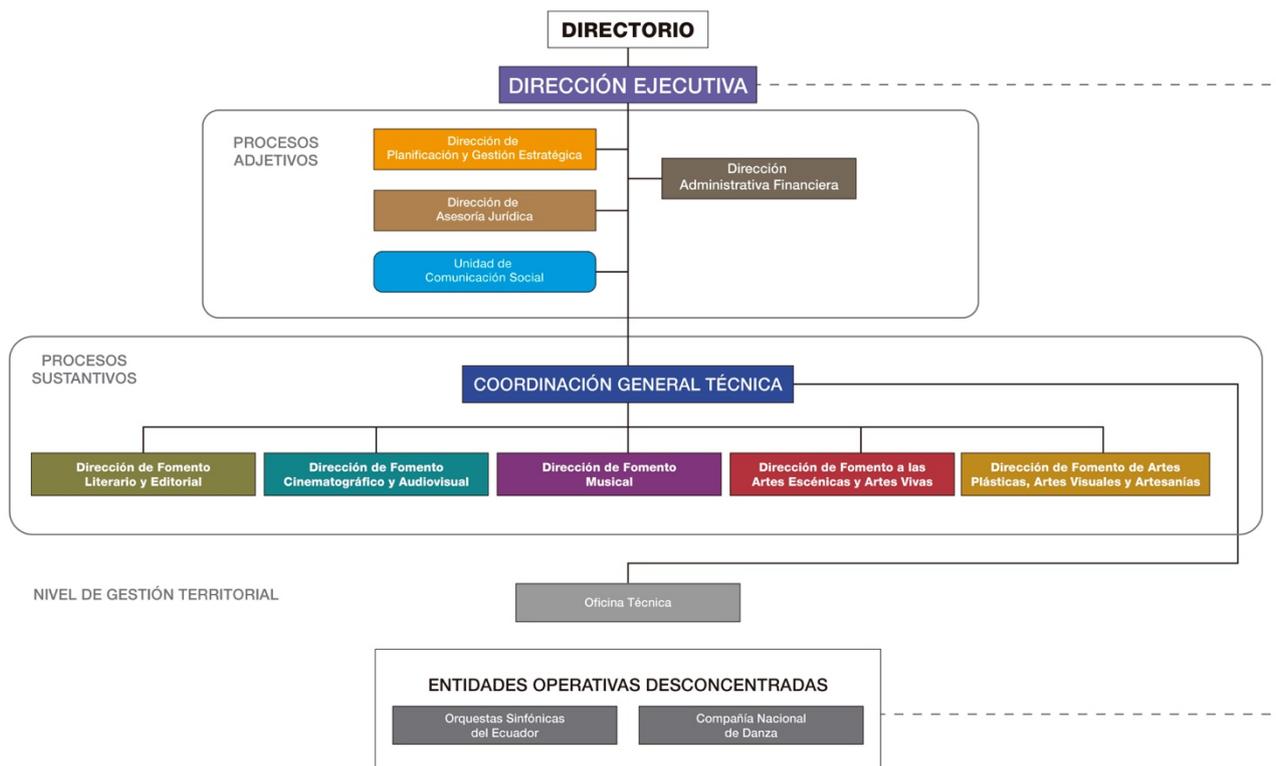
Nivel de Asesoría

- Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Unidad de Comunicación Social

Nivel de Apoyo

- Dirección Administrativa Financiera

Diseño Estructura Organizacional



Fusión Institucional IFCI

De conformidad al Decreto Ejecutivo Nro. 1039 mediante el cual se establece la fusión del Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA) y el Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad (IFAIC), las dos entidades procedieron a realizar los trámites que corresponden para el cierre respectivo y apertura del nuevo instituto., es pertinente informar a la ciudadanía el proceso de fusión de las dos instituciones considerando los lineamientos y metodología emitido por los entes rectores., para lo cual puntualizo lo siguiente:

Con Oficio Nro. MEF-VGF-2020-0565-O de 24 de junio de 2020 el señor Fabián Aníbal Carrillo Jaramillo, Viceministro de Finanzas, remite al Señor Abogado Luis Arturo Poveda Velasco Ministro de Trabajo, el “*DICTAMEN PRESUPUESTARIO FAVORABLE, para que el Ministro de Trabajo, en el ámbito de su competencia emita la resolución para la aprobación del diseño e implementación de la estructura organizacional, así como para el proyecto de resolución para la creación de diez (10) puestos todos de nivel Jerárquico Superior para el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI)*”

y para la supresión de veinte (20) puestos todos comprendidos en la escala de Nivel Jerárquico Superior del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad (IFAIC) y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA), así también para el proceso de traslado de los puestos de Nivel Jerárquico Superior de las Entidades Operativas Desconcentradas: Orquestas Sinfónicas del Ecuador (Quito, Guayaquil, Cuenca, Loja) y Compañía Nacional de Danza, que forman parte del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), según proyecto y lista de asignaciones (...)”.

Mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2020-0417 de 26 de junio de 2020, el Viceministro de Servicio Público, abogado Edwin Vicente Sánchez, remite la aprobación del “DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RESOLUCIÓN PARA LA CREACIÓN DE DIEZ (10) PUESTOS DE NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR PARA EL INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN (IFCI), SUPRESIÓN DE VEINTE (20) PUESTOS DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO A LAS ARTES, INNOVACIÓN Y CREATIVIDADES (IFAIC) Y DEL INSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL (ICCA), ASÍ COMO PARA EL PROCESO DE TRASLADO DE LOS PUESTOS DE NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS: ORQUESTAS SINFÓNICAS DEL ECUADOR (QUITO, GUAYAQUIL, CUENCA Y LOJA) Y COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA” y remite “la Estructura Organizacional del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), Resoluciones y listas de asignaciones que les permitirá a las entidades involucradas proceder con la ejecución de las acciones correspondientes para su implementación”.

Con fecha 26 de junio del 2020 se emite la RESOLUCIÓN Nro. MDT-VSP-2020-042 con la aprobación de 10 puestos de nivel Jerárquico Superior para el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI) y aprobación de supresión de 10 puestos NJS del ICCA e IFAIC.

Con fecha 15 de mayo del 2020 se inscribe el RUC en el SRI y se gestiona la actualización del representante legal en el RUC y Contadora del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación.

Mediante Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0798-OF, de fecha 29 de septiembre de 2020, el Secretario de Planificación Nacional emite dictamen favorable para incluir e

incrementar recursos a favor del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación en calidad de co-ejecutor del “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública” con CUP 30400000.1780.7.

Instrumentos de Gestión institucional

En lo que respecta a los instrumentos de fusión institucional del IFCI, debo informar que antes del 30 de junio de 2020, se entregó mediante correo electrónico al Sr. Daniel Gallegos, Coordinador de Planificación del Ministerio de Cultura y Patrimonio, los documentos de Propuesta de Análisis de Presencia Institucional Territorial (APIT), Matriz de competencias, Cadena de Valor con su Mapa de Procesos, Direccionamiento Estratégico aprobado por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador, Modelo de Gestión y Estatuto Institucional.

Con fecha 26 de julio de 2020, el Ministerio de Trabajo emite las observaciones correspondientes al Estatuto Institucional del IFCI, con el fin de modificar las atribuciones y entregables de criterio parecido o similar, en este sentido, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica del IFCI, se reunió con cada Director de las áreas sustantivas a través de zoom para la subsanación respectiva.

Con fecha 29 de Julio de 2020 se procede con la entrega del Estatuto Institucional corregido para la revisión y análisis del ente rector y Ministerio de Trabajo.

Con fecha 19 de agosto de 2020, a través del Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Ministerio de Trabajo emite las observaciones a la Cadena de Valor y Modelo de Gestión, en tal sentido la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica del IFCI, mantuvo reuniones permanentes con Ministerio de Trabajo con el propósito de dar continuidad al debido proceso.

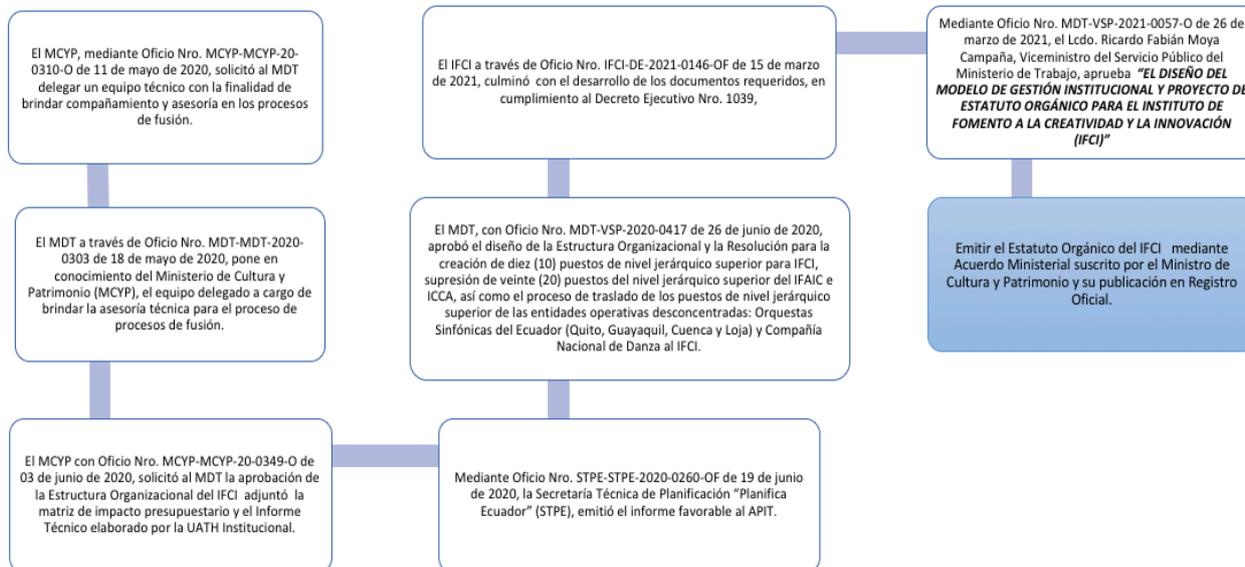
Con fecha 13 de noviembre de 2020, mediante correo electrónico, la Srta. Ana López de la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional del Ministerio de Trabajo, considera que los instrumentos institucionales de Cadena de Valor y Modelo de Gestión, se encuentran alineados tanto a la normativa vigente, como a la metodología impartida para su construcción; por tanto se emite la validación técnica de los mismos.

Además, en el mismo correo electrónico manifiesta que: “(...) al Estatuto Institucional, es necesario señalar que al mismo se realizaron diversos ajustes, así como se emitieron observaciones en cada uno de los componentes que forman parte del Estatuto Orgánico del IFCI; de manera especial se recomienda analizar las observaciones detalladas entorno a la formulación de la misión, atribuciones y entregables, en cada una de las unidades administrativas de los procesos agregadores de valor”.

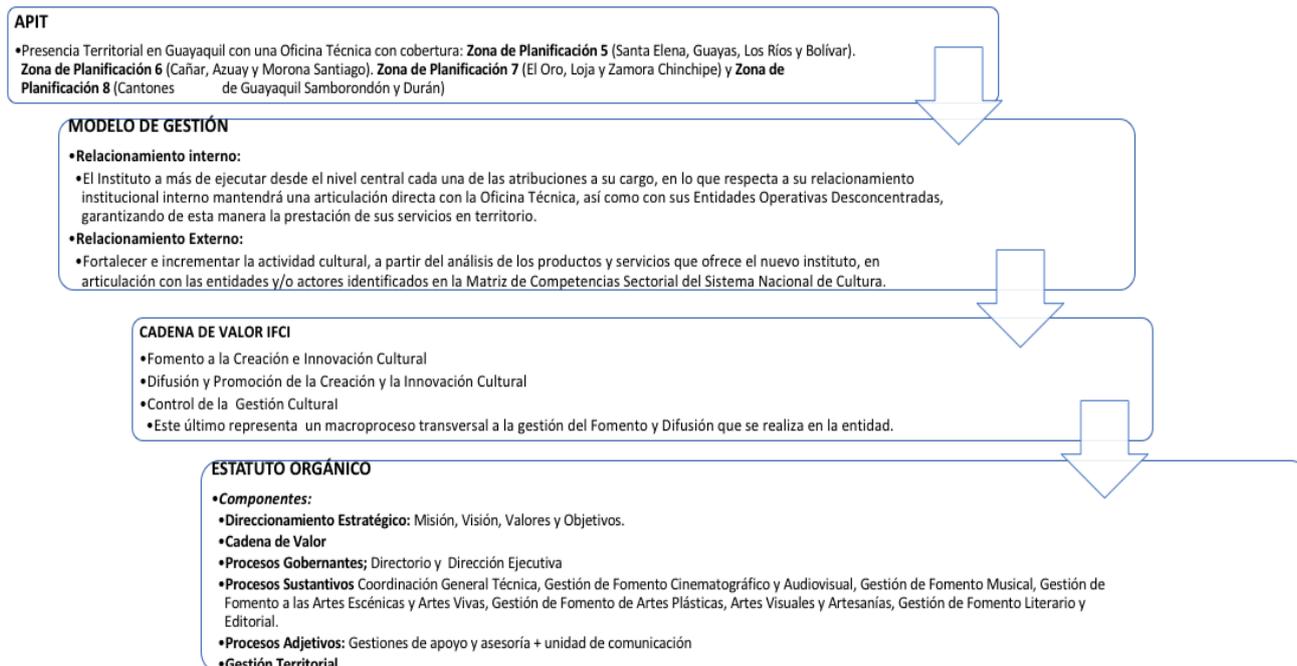
Con fecha 21 de diciembre de 2020, el IFCI considerando los ajustes requeridos, remite la última versión del Estatuto Institucional a la Srta. Ana López del Ministerio de Trabajo, para la revisión respectiva. Finalmente, a partir del presente año la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica del IFCI con la contraparte del Ministerio de Trabajo, ha mantenido talleres de trabajo vía zoom, en el que se procedió con la revisión técnica al Estatuto.

Cabe señalar que, el día lunes 08 de febrero de 2021, se validó mediante talleres las atribuciones y entregables del Estatuto Orgánico del IFCI, es decir que, el documento se encuentra en su versión final. No obstante, por petición de la Dirección de Procesos del Ministerio de Cultura y Patrimonio, se mantendrá una reunión el día 17 de febrero de 2021, con el fin de poner en conocimiento el estado del Estatuto, considerando lo trabajado y validado entre los equipos IFCI y MDT.

HOJA DE RUTA ACCIONADA POR IFCI Y MCYP



RESUMEN TÉCNICO DE DOCUMENTOS DE REFORMA INSTITUCIONAL IFCI





Cumplimiento de Objetivos

El presente informe de Rendición de Cuentas corresponde al periodo 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020, en concordancia a la *“GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA”* informa la gestión realizada por el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI) a través de los procesos sustantivos (agregadoras de valor) que son la razón de ser del Instituto, así como de los procesos adjetivos con el fin de poner en evidencia las formas de utilización de los fondo públicos, considerando las diferentes líneas de acción implementadas por los ex Institutos (ICCA – IFAIC) y las directrices emitidas del ente rector Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP).



DIRECCIÓN DE FOMENTO CINEMATográfico Y AUDIOVISUAL**Gestión Fomento Cinematográfico y Audiovisual**

La Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual se encarga de gestionar los procesos de fomento y control técnico en materia de cine y creación audiovisual, a través de la generación de herramientas y/o mecanismos que permitan promover la creación, producción, distribución y promoción de obras cinematográficas y productos audiovisuales.

La Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual, producto de la fusión, asumió las competencias establecidas en la Ley de Cultura (Art. 134) y su Reglamento (Art. 105 a 113) que corresponden a las actividades destinadas al extinto Instituto de Cine y Creación Audiovisual.

A pesar de las circunstancias, se ha continuado con el desarrollo de la convocatoria anual de concurso público de la línea de fomento al sector del cine y audiovisual a través del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación. A continuación se presenta los logros alcanzados en esta gestión:

Segundo Llamado

En este segundo llamado, se hace la entrega de USD 349.450,00 distribuidos entre los 19 proyectos ganadores de las 4 categorías lanzadas, asignados de la siguiente manera:

| MUESTRAS Y FESTIVALES | |
|--------------------------------|---------------------|
| Número de Beneficiarios | 4 |
| Monto Total | \$ 56.000,00 |

| PROMOCIÓN - DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULA | |
|--------------------------------------|---------------------|
| Número de Beneficiarios | 3 |
| Monto Total | \$ 60.000,00 |

| PRODUCCIÓN / POSTPRODUCCIÓN / DISTRIBUCION COMUNITARIO | |
|--|----------------------|
| Número de Beneficiarios | 4 |
| Monto Total | \$ 161.405,00 |

| ESCRITURA DE GUIÓN FICCIÓN – DOCUMENTAL – ANIMACIÓN | |
|---|---------------------|
| Número de Beneficiarios | 8 |
| Monto Total | \$ 72.000,00 |

Del incentivo otorgado, a la fecha, los proyectos han recibido USD 115.024,00.

Tercer Llamado

El tercer llamado arrancó el 03 de agosto, con la postulación de 68 proyectos en las categorías:

- **Desarrollo de largometraje de ficción,**
- **Desarrollo de largometraje documental,**
Incentiva el fortalecimiento del guion y la elaboración de material promocional para la búsqueda de financiamiento para la producción de la obra cinematográfica de ficción o documental.
- **Coproducción Minoritaria**
- **Postproducción de largometraje de animación, ficción y documental,**
apoya la edición y finalización de largometrajes en las modalidades de animación, ficción y documental.
- **Producción de largometraje de ficción Kichwa - Shuar,** promueve el registro de material audiovisual en idioma Kichwa o Shuar, para la realización de una película de ficción.

Con un total de 19 proyectos beneficiarios, entre las categorías señaladas, la asignación de recursos se realizó de la siguiente manera:

| DESARROLLO DE LARGOMETRAJE DE FICCIÓN | |
|---------------------------------------|--------------|
| Número de Beneficiarios | 5 |
| Monto Total | \$100.000,00 |

| DESARROLLO DE LARGOMETRAJE DOCUMENTAL | |
|---------------------------------------|-------------|
| Número de Beneficiarios | 6 |
| Monto Total | \$74.935,00 |

| COPRODUCCIÓN MINORITARIA | |
|--------------------------|-------------|
| Número de Beneficiarios | 1 |
| Monto Total | \$50.000,00 |

| POSTPRODUCCIÓN LARGOMETRAJE FICCIÓN, DOCUMENTAL, ANIMACIÓN | |
|--|--------------|
| Número de Beneficiarios | 4 |
| Monto Total | \$183.310,00 |

| POSTPRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJE E FICCIÓN KICHWA - SHUAR | |
|---|--------------|
| Número de Beneficiarios | 1 |
| Monto Total | \$120.000,00 |

Convocatoria Video Juegos

Se prevé un incremento del 9% del mercado de los Videojuegos (unos 159.000 millones de dólares) en el 2020. EL mercado de los juegos móviles crecerá en un 13,3% respecto al año pasado, en parte gracias a la Pandemia de COVID- 19.

<https://newzoo.com/insights/articles/newzoo-games-market-numbers-revenues-and-audience-2020-2023/>

En el Ecuador, según datos de ADVEC (Asociación de Desarrolladores de Videojuegos Ecuatorianos) existen aproximadamente 17 empresas desarrolladoras de Videojuegos, además de profesionales independientes tratando de sacar adelante esta industria.

La producción de un Video Juego es un proceso que involucra una serie de profesionales y artistas de diferentes disciplinas: arte, música, programación, etc. Todo lo anterior justifica una línea de incentivo para apoyar el desarrollo de esta industria que está recién naciendo en el país.

Mediante sesiones de fechas 30 de septiembre y 13 de octubre del 2020, respectivamente, los miembros del Directorio resolvieron aprobar la reforma del Plan Operativo de Fomento del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, aprobándose el Segundo llamado para la categoría “Producción de Videojuegos” que otorga fondos para la Convocatoria al Fondo de Fomento 2020.

Mediante sumilla inserta al oficio Nro. IFCI-DE-2020-0386-OF de 15 de diciembre de 2020, la Ministra de Cultura y Patrimonio (E), a esta fecha, aprobó las Bases Técnicas del Concurso Público para la Distribución de los Recursos Asignados para el Fomento y la Promoción del Cine y Audiovisual Ecuatoriano en la categoría “PRODUCCIÓN DE VIDEOJUEGOS”

Con fecha 18 de diciembre de 2020, se realiza la convocatoria para el Concurso Público para la Distribución de los Recursos Asignados para el Fomento y la Promoción del Cine y Audiovisual Ecuatoriano en la categoría “Producción de Videojuegos”

Participaron 22 proyectos, de los cuales 14 pasaron a evaluación individual y actualmente 10 están seleccionados para el Pitch/Evaluación colectiva.

Script Doctors – Asesores de Guion

Con el objetivo de ofrecer un espacio de desarrollo para guiones de largometraje de ficción a través de asesorías personalizadas dirigidas por profesionales reconocidos del medio cinematográfico y audiovisual ecuatoriano, quienes trabajarán en las necesidades de cada guion y aportarán con su conocimiento para el desarrollo cada guion seleccionado, se lanzó la convocatoria para la conformación de los asesores script doctors 2021 – Segundo llamado, quienes serán los asesores de los Ganadores de Escritura de Guion 2020 durante la ejecución en el 2021.

Mediante sumilla inserta al oficio Nro. IFCI-DE-2020-0386-OF de 15 de diciembre de 2020, la Ministra de Cultura y Patrimonio (E), a esta fecha, aprobó las Bases Técnicas del Concurso Público para la Distribución de los Recursos Asignados para el Fomento y la Promoción del Cine y Audiovisual Ecuatoriano en la categoría “TUTORÍA PARA DESARROLLO Y ESCRITURA DE GUION- SCRIPT DOCTORS”

Con fecha 18 de diciembre de 2020, se realiza la convocatoria para el Concurso Público para la Distribución de los Recursos Asignados para el Fomento y la Promoción del Cine y Audiovisual Ecuatoriano en la categoría “Tutoría para el Desarrollo y Escritura de Guion Script-Doctors”

Participaron 12 postulantes, de los cuales 6 pasaron a evaluación colectiva y de los cuales se seleccionó 4 beneficiarios:

- Tito Tomás Jara Hurtado
- Glendys Coromoto Ariza Ciliberto
- Pablo José Mogrovejo Jaramillo
- Leslie Daniela González Gutiérrez

Red de Espacios Audiovisuales –REA–

La Ley Orgánica de Cultura, en el artículo 134 literal d) establece: “Impulsar la Red de Espacios Audiovisuales como un instrumento de fomento al uso de la infraestructura cultural por parte de los gestores cinematográficos y audiovisuales, y al acceso de los ciudadanos a una programación cinematográfica diversa y de calidad”.

Desde la Unidad de Difusión Nacional del Cine se ha trabajado para implementar la Red de Espacios Audiovisuales —REA—, por lo que se ha desarrollado una estrategia a mediano y largo plazo en la que sus tres objetivos son: ampliar el Banco de Contenidos, gracias a varios mecanismos, que servirá como uno de los beneficios más atractivos; constituir la REA actualizando el reglamento para integrar a sus miembros, para posteriormente expandirla a nivel nacional e internacional; y por último, impulsar la REA a través de un mejoramiento tecnológico, la organización de conversatorios, capacitaciones y mesas de trabajo, y también por medio de la creación de líneas de fomento dirigidas a espacios y gestores culturales que trabajen para la difusión del cine nacional y la formación de públicos.

A fin de iniciar la etapa de implementación de la REA, se elaboró un insumo técnico para actualizar el Reglamento para la implementación y articulación de la Red de Espacios Audiovisuales —REA— y Certificación de Usuarios del Banco de Contenidos, con el propósito de simplificar los procesos para integrarse como miembro de REA, certificarse como usuario del Banco de Contenidos y para solicitar películas del Banco de Contenidos, ajustándose para que los trámites se realicen totalmente de manera digital optimizando recursos.

Cabe señalar, que el reglamento si bien se entregó a la Dirección Ejecutiva para su emisión por resolución a través de la disposición a la Dirección de Asesoría Jurídica, esto no fue ejecutado puesto que en el proceso se mantuvo una reunión con el Director del Sistema Integral de Información Cultural, en donde se planteó el requisito de unir el proceso del Registro de Espacios e Infraestructuras Culturales (REIC) con la conformación de Redes del IFCI (como la REA). Esta necesidad desde el Ministerio de Cultura y Patrimonio, involucraba adaptaciones en el reglamento elaborado, por lo que su emisión se detuvo hasta que se identifiquen con el ente rector los mecanismos específicos.

Lamentablemente durante el 2020, por la situación mundial debido a la pandemia: no se realizaron exhibiciones de cine nacional con el Banco de Contenidos, no fue posible ampliar la red, muchos espacios dedicados a cultura dejaron de estar activos o cerraron, no fue factible utilizar la valija diplomática por lo que las exhibiciones a nivel internacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) cesaron; por tanto, la estrategia de difusión e implementación de la REA

quedó obstruida y tuvo que actualizarse.

Mejoramiento tecnológico

Dentro de la estrategia de REA se planificó implementar un mejoramiento tecnológico con el objetivo de modernizar el sistema de préstamo de películas del Banco de Contenidos y reunir en un solo espacio todas las actividades culturales impulsadas desde la Red de Espacios Audiovisuales, Red de Espacios Escénicos y Red de Gestión Cultural Comunitaria, así como el resto de artes que fomenta el IFCI. Además, este mejoramiento responde a la necesidad actual en el contexto de la pandemia, puesto que es poco factible continuar con el préstamo de discos en físico del Banco de Contenidos.

Es menester optimizar tiempo, recursos y experiencia de los miembros de REA, usuarios del Banco de Contenidos y la ciudadanía en general, por lo que las herramientas tecnológicas de los siguientes servicios o productos que constan en la propuesta de modernización son:

- La lista del Banco de Contenidos, que actualmente es un documento en PDF exportado de Excel
- La información o “catálogo” de los miembros de REA y usuarios del Banco de Contenidos, que al presente es una matriz en Excel
- El registro de préstamo del Banco de Contenidos, el cual se realiza en Google Drive en un documento de Excel
- El formato de préstamo de las películas del Banco de Contenidos, que en la actualidad solo se maneja en DVD y Blu-Ray, cuyos discos deben ser enviados mediante correo postal.

Por lo cual, la mejora consiste en dos productos esenciales: una plataforma digital (software) para administrar, clasificar, solicitar y prestar digitalmente las películas del Banco de Contenidos a los miembros de la REA y Gestores Culturales a nivel mundial; y un portal digital (página web) informativa.

A fin de progresar en la distribución del Banco de Contenidos a nivel nacional e internacional, se planea implementar la plataforma digital que permita la difusión de contenidos cinematográficos y audiovisuales en espacios de exhibición, a nivel

nacional principalmente en las provincias donde no existen salas de cine comercial y a nivel internacional en los lugares culturales organizados por y para ecuatorianos. Además, ajustándose al nuevo contexto social afectado por la pandemia, se evitaría el envío por correo postal de discos en físico para su exhibición.

Esta plataforma se complementa con la página web que brindaría información completa a la ciudadanía sobre REA y el Banco de Contenidos y la agenda cultural impulsada por el IFCI. La cual también, articula una unión entre la REA, Red de Espacios Escénicos y los gestores culturales certificados, fomentando así el uso de la infraestructura cultural y al acceso de los ciudadanos a una programación cinematográfica diversa y de calidad.

Hasta finalizar el año 2020 se obtuvieron varias proformas e ideas para desarrollar la plataforma y el portal, por lo que en el siguiente año se espera contar con los recursos económicos para poder ejecutar el mejoramiento tecnológico.

Banco de Contenidos

A fin de Incentivar el acceso de la ciudadanía a la diversidad de la producción cinematográfica y audiovisual y estimular la generación de públicos críticos, el IFCI cuenta con un Banco de Contenidos, que es el conjunto de obras cinematográficas y audiovisuales, cuyas licencias el Instituto posee de manera no exclusiva y sin fines comerciales para su difusión.

Frente a la necesidad de ampliar el Banco de Contenidos, se emitió la convocatoria pública para la asignación de recursos de carácter no reembolsables provenientes de la Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual del Fondo de Fomento de la Artes, La Cultura y la Innovación, en la sublínea “Adquisición de Licencias” por un monto de USD\$ 100.000,00 para el Banco de Contenidos. Después de desarrollarse el debido proceso, en noviembre de 2020 se recibieron las primeras películas y en enero de 2021 se recibirán el resto, dando un total de 52 licencias a fin de incorporarse al Banco de Contenidos del IFCI para su utilización durante tres años.

También, con el fin de ampliar el Banco de Contenidos, se ha realizado la búsqueda de proyectos de los años 2013, 2014 y 2015 que han sido beneficiarios de Fondo de Fomento, cuyas obras ya fueron estrenadas y han cumplido el plazo estipulado en las

bases técnicas de las respectivas convocatorias, por lo que los derechos de exhibición deben ser extendidos al IFCI para que de esta manera se incorporen al Banco de Contenidos.

Infochannels

Con más de mil pantallas ubicadas en lugares estratégicos de instituciones y espacios públicos, las pantallas que conforman la red de Infochannels ofrecen información relevante a la ciudadanía en todo el Ecuador. Por lo cual se ha visto en los infochannels una herramienta para invitar a consumir productos cinematográficos y audiovisuales nacionales y socializar información a la ciudadanía sobre las diferentes iniciativas de la gestión de difusión nacional del cine.

Se han realizado acercamientos con la unidad encargada del manejo de infochannels en la Presidencia, por lo que se logró concertar el debido proceso para acceder al uso de los infochannels. Además, se gestionó con la Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) para que esta institución pueda realizar la inclusión del lenguaje a señas de los videos que genere el IFCI.

La propuesta del proyecto fue elaborada y aprobada, por lo que se han elaborado los primeros contenidos a finales del 2020.

Cooperación y promoción internacional.

Desde el mes de octubre de 2020, se han llevado a cabo, por una parte, actividades de seguimiento de los compromisos adquiridos anteriormente en las distintas áreas que competen a la gestión de promoción internacional y por otra, se han retomado las reuniones con CAACI e Ibermedia a la vez que continuamos cimentando las relaciones ya establecidas con espacios internacionales tales como el Bolivia Lab, Ventana Sur, Platino Industria, el Marché du film de Cannes, el mercado del Festival Internacional de Animación de Annecy y el IDFA entre otros.

A continuación, un resumen de las principales actividades, programas y proyectos que se ha llevado adelante en la Unidad de Gestión de promoción internacional.

Programa CAACI - IBERMEDIA

Las actividades más relevantes realizadas en el marco del Programa IBERMEDIA entre octubre 2020 y febrero 2021 fueron:

- El Programa IBERMEDIA realizó el lanzamiento de la Convocatoria 2020 para presentar proyectos cinematográficos y audiovisuales a los fondos de ayuda del Programa IBERMEDIA desde el 7 de febrero al 20 de abril del 2020.
- Los resultados de las etapas en la Convocatoria 2020, misma que ha sido gestionada por la Unidad Técnica del Programa con sede en España, son:

- **Sobre la postulación:**

Se presentaron 193 postulantes a la categoría de Coproducción, de los cuales 11 fueron proyectos postulados por empresas ecuatorianas.

| Título | Empresa mayoritaria | País mayoritario | Empresa minoritaria 1 | País 1 | Empresa minoritaria 2 | País 2 | Género |
|--------------------------------|---|------------------|----------------------------|-----------|-----------------------|---------|------------|
| A SON OF MAN 2: A WAKING DREAM | PIF ECUADOR S.A. | ECUADOR | MESCALITO FILM | ITALIA | CINEMALIBRE | FRANCIA | DOCUMENTAL |
| ALUCINA | DEREKAFILMS CIA LTDA. | ECUADOR | PROYECTIL SAS | COLOMBIA | | | FICCION |
| CORAZÓN DE LA TIERRA | CORP. INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN Y ARTE INDÍGENA | ECUADOR | ALBOR CINE | BOLIVIA | | | FICCION |
| EL CUENTERO | INCUPROYET S.A. | ECUADOR | LANZA VERDE PROD. LTDA. | CHILE | | | FICCION |
| HABLAR SOLOS | INFOMEDIOS CORP S.A. | ECUADOR | MESTIZO FILMS EIRL | PERÚ | | | FICCION |
| HUAQUERO | PROSILENCIO PROD. CIA. LTDA | ECUADOR | CINECLUB DE LAMBAYEQUE SAC | PERÚ | | | FICCION |
| LA CIUDAD DE LOS NIÑOS SOLOS | MACHICA FILMS CIA LTDA. | ECUADOR | TRANSVERSAL FILMS SAC | PERÚ | | | FICCION |
| MI PAPA ES UN CUENTO | DEREKAFILMS CIA LTDA. | ECUADOR | CORTE FILMS SAS | COLOMBIA | | | DOCUMENTAL |
| NUNKUI | CALEIDOSCOPIO CINE | ECUADOR | RAKI PROD. AUDIOV. LTDA. | CHILE | | | FICCION |
| VIEJOS MALDITOS | PROD. AUDIOV. PERROSOBESOS | ECUADOR | PENSILVANIA FILMS SRL | ARGENTINA | | | FICCION |
| Y DIOS CREÓ EL YANUSI | PIF ECUADOR S.A. | ECUADOR | MESCALITO FILM | ITALIA | CINEMALIBRE | FRANCIA | FICCION |

En la categoría de Desarrollo postularon 284 proyectos, de los cuales 4 fueron de empresas ecuatorianas.

| Título | Empresa | País | Género |
|-----------------------------|--|---------|---------|
| EL RITO | INCUPROYETSA | ECUADOR | FICCION |
| LA CASA DEL MONSTRUO | EMPRESA PROD.AUDIOVISUAL PERROSOBESOS | ECUADOR | FICCION |
| NO QUIERO NOMBRAR LA MUERTE | RIMAK PUMA CINE CL (AGUACERO CINE) | ECUADOR | FICCION |
| SANGRE DE JAGUAR | MACULA FILMS A&A COMUNICACION INTEGRAL | ECUADOR | FICCION |

- Sobre la preselección

Conforme las publicaciones realizadas por el Programa IBERMEDIA, se contó 119 proyectos para Coproducción, 129 para Desarrollo, 53 para Desarrollo de Series y 24 para Formación —316 en total— de la Convocatoria 2020, de los cuales 7 proyectos fueron ecuatorianos.

- Categoría Coproducción

| Título | Empresa mayoritaria | País mayoritario | Empresa minoritaria 1 | País 1 | Género |
|-----------------|-----------------------------|------------------|----------------------------|-----------|---------|
| EL CUENTERO | INCUPROYET S.A. | ECUADOR | LANZA VERDE PROD. LTDA. | CHILE | FICCION |
| HABLAR SOLOS | INFOMEDIOS CORP S.A. | ECUADOR | MESTIZO FILMS EIRL | PERÚ | FICCION |
| HUAQUERO | PROSILENCIO PROD. CIA. LTDA | ECUADOR | CINECLUB DE LAMBAYEQUE SAC | PERÚ | FICCION |
| NUNKUI | CALEIDOSCOPIO CINE | ECUADOR | RAKI PROD. AUDIOV. LTDA. | CHILE | FICCION |
| VIEJOS MALDITOS | PROD. AUDIOV. PERROSOBESOS | ECUADOR | PENSILVANIA FILMS SRL | ARGENTINA | FICCION |

Categoría Desarrollo

| Título | Empresa | País | Género |
|-----------------------------|--|---------|---------|
| NO QUIERO NOMBRAR LA MUERTE | RIMAK PUMA CINE CL (AGUACERO CINE) | ECUADOR | FICCION |
| SANGRE DE JAGUAR | MACULA FILMS A&A COMUNICACION INTEGRAL | ECUADOR | FICCION |

- Sobre la selección

Conforme las publicaciones del Programa IBERMEDIA, los resultados del proceso de selección fueron:

| Nro . | Convocatoria | Nombre del proyecto | Objeto del Proyecto | Responsable de ejecución | Monto de ejecución | Plazo de ejecución |
|-------|-------------------------|-------------------------------|---|---|--------------------|--------------------|
| 1 | Categoría Co producción | Nunkui | Co producción de (Ecuador – Perú) | Isabela Parra (Productora Caleidoscopio) | USD 79.882 | 24 meses |
| 2 | Categoría Co producción | Hablar Solos | Co producción del proyecto (Ecuador – Perú) | Nelson Tapia (Productora Infomedios Corp.) | USD 65.000 | 24 meses |
| 3 | Categoría Co producción | Viejos Malditos | Co producción del proyecto (Ecuador – Argentina) | Ivonne Campoverde (Productora Perrosobesos) | USD 50.000 | 24 meses |
| 4 | Categoría de Desarrollo | No quiero nombrar a la muerte | Financiamiento a las actividades de la etapa de desarrollo del proyecto | Pavel Quevedo (Aguacero Films) | USD 15.000 | 12 meses |

El delegado de la Máxima Autoridad, el Director de Fomento Cinematográfico y Audiovisual, participó en la reunión Ordinaria XXXVIII de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica CAACI (primer llamado) el 10 de noviembre de 2020 en el que, conforme actas, se trataron temas relevantes como las iniciativas y buenas prácticas realizadas por los países miembros para promover la igualdad de género en el ámbito de cine y audiovisual, así como la creación de un reconocimiento a los avances en materia de política audiovisual en Iberoamérica. Finalmente, aprobaron por unanimidad la participación de la CAACI como representante de los países miembros, en el Festival de Ventana Sur y la entrega del premio en la Sección Primer Corte.

En la Reunión del Comité Intergubernamental IBERMEDIA realizadas el 11 de noviembre y 3 diciembre de 2020, en las cuales se aprobó la metodología de reparto del Fondo de Apoyo IBERMEDIA, se emitieron lineamientos en torno a las necesidades de apoyo como fomentar el co Desarrollo de proyectos y promover la participación de proyectos de formación de nuevos medios y desarrollo de nuevas tecnologías, se informó del presupuesto disponible para el reparto, y ejecución de la metodología para asignación de apoyos a los proyectos de cada país.

Reunión Ordinaria XXXVIII (segundo llamado) realizada el 9 de diciembre de 2020 en el que, por votación, fue designada como Presidente del Programa IBERMEDIA a Beatriz

Navas, Representante de España. Adicionalmente, se presentaron los estados contables del fondo 2020.

Mediante Oficio Nro. IFCI-DFC-2020-0039-O del 14 de diciembre de 2020, se emite al Ministerio de Cultura y Patrimonio el informe bimensual sobre el seguimiento al Programa IBERMEDIA realizado por la Dirección de Fomento de Cine y Audiovisual del IFCI.

Mediante correo electrónico del 11 de febrero de 2020 se presenta el informe de las actividades realizadas en el marco del PROGRAMA IBERMEDIA, y se entregan los archivos al Especialista de Promoción Internacional dando cumplimiento a lo dispuesto por el Director de Fomento Cinematográfico y Audiovisual el 8 de febrero de 2021.

Programa Retina Latina

La Plataforma de Coordinación Regional para la Distribución Audiovisual Retina Latina se consolida como un proyecto que nace de la iniciativa conjunta de las autoridades cinematográficas de seis países (Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay), cuyo objetivo es difundir la producción cinematográfica y audiovisual latinoamericana en una plataforma digital de libre acceso, para que los habitantes de la región puedan disfrutar de un panorama de la producción cinematográfica regional y ampliar sus conocimientos a través de noticias y artículos de interés.

- Búsqueda de opciones para la sección dedicada al montaje organizada por la plataforma Retina Latina para el mes de octubre, noviembre y diciembre.
- Búsqueda de opciones para representante de Ecuador en el foro sobre montaje organizado por Retina Latina para ser transmitido a través de Facebook Live.
- En diciembre de 2020 iniciaron los preparativos para el 5º aniversario de la creación de la plataforma Retina Latina y que contará con programación especial de todos los países miembros.

Ventana Sur 2020

Tuvo una edición digital en la que estuvimos acreditados por invitación de los organizadores del evento.

Apoyamos con información relevante, la participación de Animación Ecuador, asociación de profesionales de la animación en Ecuador, en el foro: "Miradas del presente de la animación en Latinoamérica", organizado por Boliva Lab al que también fuimos invitados. Compartimos información relevante sobre los fondos disponibles para producción de animación en las convocatorias del IFCI, además de los incentivos tributarios disponibles. Este evento convocó a representantes de los gremios de animación de Latinoamérica y a representantes de varias instituciones y empresas activas en la industria de animación.

Como parte de una iniciativa de promoción internacional de nuestro cine en la que se ha propuesto coordinar una serie de exhibiciones a través de plataformas VOD aliadas y que estarán acompañadas de foros virtuales con la presencia de directores e invitados especiales. La primera fue la película “Huahua” de los directores ecuatorianos Joshi Espinosa y Citlali Andrango.

Esta exhibición se coordinó conjuntamente con la cooperación de la Embajada de Ecuador en Ottawa y la organización Wapikoni* de Canadá, entidad que lleva adelante iniciativas para el desarrollo de la cultura cinematográfica en comunidades indígenas a nivel internacional y que organiza talleres educativos y proyección de películas para crear conciencia y educar al público en general sobre las culturas, los problemas y los derechos indígenas.

El evento tuvo lugar el 18 de noviembre de 2020 con la exhibición virtual de la película “Huahua” de Joshi Espinosa y Citlali Andrango. La señal se abrió para el territorio de Canadá, mientras en Ecuador la película estuvo disponible en la plataforma zine.ec

Estamos actualmente coordinando una reunión con representantes del National Film Board of Canada, para tratar temas de cooperación en temas relacionados a Preservación de Archivo Fílmico y Restauración Fílmica, para lo que también hemos contactado a los colegas de la Cinemateca Nacional para hacerlos partícipes de un tema que es de su total competencia.

Desarrollo de la Convocatoria para la implementación de Festivales Online

En cumplimiento de la convocatoria lanzada en mayo de 2020 de la categoría "Organización e implementación de festivales online", se dio seguimiento a la realización de los festivales programados para finales del 2020.

| Proyecto | Monto asignado | Estado del proyecto |
|---|----------------|----------------------|
| Encuentro del Cine Niños Creando Mundo | \$5,000.00 | Cerrado |
| Encuentros Cinematográficos Cámara Lúcida | \$5,000.00 | En proceso de cierre |
| Equis Festival de Cine Feminista | \$5,000.00 | En proceso de cierre |
| Semana del Cine Portugués | \$5,000.00 | En proceso de cierre |

Cabe acotar que dada la emergencia sanitaria a nivel internacional no se reabrió la convocatoria para asistir de manera presencial a espacios internacionales.

Asistencia a eventos virtuales internacionales:

Destacamos los siguientes eventos:

La Liga de la Animación Iberoamericana presenta “Los Amigos”.- Un ejemplo de alianza y colaboración contado en primera persona por los líderes de tres estudios de

animación latinoamericanos que integran “Los Amigos”.

Innovaciones institucionales y Covid-19: lo nuevo en políticas públicas.- La crisis sanitaria afecta a la industria cinematográfica mientras las plataformas digitales ganan auge. ¿Cómo se reflejan estos cambios en América Latina y Europa? Figuras claves de Argentina, Chile, Uruguay, Francia y la CAACI, comparten experiencias diversas sobre las vías para desarrollar políticas públicas e integrar nuevos formatos de contenido audiovisual.

Netflix, entre la pandemia y el nuevo ecosistema OTT.- El gigante SVOD mundial debe atender dos frentes hoy para seguir creciendo: la pandemia, con sus complicaciones para la producción, pero incentivando el consumo y el nuevo mapa de OTT, con players muy fuertes lanzándose. ¿Cómo cambiar para que nada cambie? ¿Cómo proteger y explotar una IP

Concurso Público de Fomento Categoría: ‘Organización e Implementación de Festivales Online’

La categoría ‘Organización e Implementación de Festivales Online’, tiene como objetivo promover la difusión del sector cinematográfico y audiovisual nacional, a través del apoyo para la organización e implementación de versiones digitales para festivales locales.

Desde unidad de gestión de promoción internacional hemos dado seguimiento a la ejecución de la versión online de los festivales: Equis Festival de Cine Feminista, Encuentro del Cine Niños Creando Mundo , Cámara Lúcida' Encuentros Cinematográficos, y Semana de Cine Portugués y se pudo constatar la gran calidad de los eventos y la relevancia de las obras presentadas. El informe de ejecución del proyecto Encuentro del Cine Niños Creando Mundo por parte del administrador del convenio ya fue emitido al igual que el informe financiero por la Dirección Administrativa Financiera los mismos que fueron aprobados por la máxima autoridad y su acta de cierre fue suscrita el 03 de diciembre del 2020. Cabe mencionar que queda pendiente el cierre de los proyectos: Equis Festival de Cine Feminista, Cámara Lúcida' Encuentros Cinematográficos, y Semana de Cine Portugués.

Temas relacionados con Comisión Fílmica:

Se trabajó en la investigación del funcionamiento de las Comisiones Fílmicas de los países vecinos, con el objetivo de analizar su estructura y los servicios que ofrecen, a partir de esta información se trabajó en determinar las ventajas competitivas del Ecuador a nivel país (diversidad de locaciones, condiciones de infraestructura, reconocimientos, etc).

Se está completando una “Guía de producción”, herramienta pensada como carta de presentación para atraer inversores extranjeros, con el objetivo de que se considere al

Ecuador como un destino idóneo para rodaje. La guía presentará también información relevante sobre las principales características y condiciones tanto a nivel de país como del sector cinematográfico y audiovisual.

Se está trabajando en el borrador de la estructura de catálogos de locaciones, servicios y profesionales, tomando como base la plataforma LEA. Este levantamiento de información está pensando cómo proceso previo de estructuración hasta recibir más directrices de parte del Ministerio de Cultura.

Otras actividades relacionadas a la gestión del cine internacional

- Continúa el seguimiento a la ratificación por parte del gobierno de Chile del Acuerdo de Coproducción Audiovisual firmado con este país. El proceso en Ecuador ha concluido.
- Estamos trabajando actualmente, conjuntamente con la Embajada de Ecuador en Canadá en un borrador de propuesta para un acuerdo de coproducción con el gobierno de Canadá.
- Se coordinó una reunión entre la Directora Ejecutiva de la Comisión Fílmica de Argentina y de la Red Latinoamericana de Comisiones Fílmicas de Iberoamérica y el Caribe, Ana Aizenberg, la Dirección de Fomento Cinematográfico y la Unidad de Gestión de Promoción Internacional del IFCI. Hemos acordado mantener el contacto con miras a un futuro lanzamiento de la Comisión Fílmica Ecuatoriana y una participación activa de la misma en la agenda de la red.
- El Ecuador lleva varios años asistiendo a Ventana Sur de manera institucional con Stand oficial y acompañando a realizadores y productores ecuatorianos al mercado por lo que estamos siempre atentos a difundir la información concerniente a sus fechas de aplicación (*deadlines*) y diferentes secciones como fue el caso de “Animation” organizada por Ventana Sur, conjuntamente con el Mercado del Festival de Animación de Annecy, espacios con los que hemos logrado establecer una cordial relación de cooperación en beneficio de nuestro sector de animación.

Dentro de la Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual, se encuentra la gestión interna de Control Técnico, a continuación los resultados alcanzados en el periodo jul – dic 2020:

Certificación de origen nacional

Es el reconocimiento a las obras cinematográficas como producción nacional de los largometrajes y cortometrajes ya terminados de artistas ecuatorianos, que serán exhibidos en salas de cine y que deseen acceder a la exoneración del impuesto a los espectáculos públicos, gravado por los municipios a través de las salas de cine.

De ahí que, el 10 de abril del 2018 mediante Resolución Nro. 10 DE-ICCA-2018 se emite el Instructivo para la Certificación de Origen Nacional de las obras cinematográfica.

Durante el período de julio 2020 a marzo 2021 se ha emitido 7 certificaciones de origen nacional. La baja emisión de las certificaciones tiene su explicación debido a la baja asistencia a las salas de cine producto de las medidas de seguridad sanitaria causadas por el COVID 19, lo cual ha generado que la preferencia de consumo de películas nacional y extranjeras sea a través de plataformas VOD.

2020

| Nro. | Trámite | Título | Director |
|------|----------------------|------------------------------------|------------------------------|
| 1 | IFCI-DFC-2020-0025-O | Enchufe sin visa | Christian Moya |
| 2 | IFCI-DFC-2020-0026-O | La Leyenda de los Tayos | Galo Semblantes |
| 3 | IFCI-DFC-2020-0023-O | Galápagos Paraíso en Pérdida | Gustavo Yáñez |
| 4 | IFCI-DFC-2020-0024-O | Waorani. Guardianas de la Amazonía | Luisana Carcelén |
| 5 | IFCI-DE-2020-0295-OF | Sumergible | León León Andrés Alfredo |
| 6 | IFCI-DFC-2020-0035-O | A nosotros tu reino | Horacio Gómez Alcalá |
| 7 | IFCI-DFC-2021-0014-O | Sansón | Pavel Álvaro Quevedo Ullauri |

Certificación de Origen Nacional Independiente

Es el reconocimiento a las obras cinematográficas como producción nacional e independiente de los largometrajes y cortometrajes de artistas ecuatorianos, que serán exhibidos en televisión dando cumplimiento a lo establecido en el art. 97 de la Ley Orgánica de Comunicación referente al espacio para la producción nacional.

De ahí que, el 10 de abril del 2018 mediante Resolución Nro. 12 DE-ICCA-2018 se emite el Instructivo para la Certificación de Origen Nacional de las obras cinematográfica.

Durante el periodo de julio 2020 a marzo 2021 no se han presentado solicitudes de Certificación de Origen Nacional Independiente.

Certificado para la Exhibición de Obras Cinematográficas por grupo de edad.

El certificado tiene como objeto clasificar las obras cinematográficas y audiovisuales por grupos de edad atendiendo lo previsto en normas de protección de la niñez y adolescencia.

Para cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica de Cultura mediante Resolución Nro.24-2019 se expide el "Instructivo para la certificación de Calificación por grupo de edad de las Obras Cinematográficas y audiovisuales" que tiene como objeto establecer los requisitos y el procedimiento que guiarán a productores, distribuidores y exhibidores en el trámite para la obtención del certificado de exhibición de obras cinematográficas y audiovisuales nacionales o extranjeras clasificadas por grupo de edad.

Para la emisión del Certificado de Calificación por grupos de edad, se realizaron actualizaciones a la plataforma digital, misma que permite que los Calificadores acreditados por el IFCI emitir el informe de clasificación.

Desde la reapertura de las salas de cine, la Unidad de Gestión de Certificaciones ha receiptado las solicitudes de calificación de obras cinematográficas enviadas por los distribuidores locales y ha asignado y coordinado el visionamiento de las obras cinematográficas con los calificadores acreditados por el IFCI.

A la presente fecha se han emitido los 113 certificados:

| Nro. | TÍTULO ORIGINAL | DIRECTOR | GÉNERO | PAÍS DE ORIGEN | CLASIFICACIÓN |
|------|----------------------------------|-------------------------------------|----------|----------------|---------------|
| 1 | PROXIMA | ALICE WINOCOUR | DRAMA | FRANCIA | 12+ |
| 2 | MALASAÑA 32 | ALBERTO PINTO | HORROR | ESPAÑA | 12+ |
| 3 | THE HOLLOW CHILD | JEREMY LUTTER | HORROR | CANADÁ | 15+ |
| 4 | FANTASY ISLAND | JEFF WADLOW | HORROR | ESTADOS UNIDOS | 15+ |
| 5 | HOTEL PARAÍSO | DANIEL REHDER | FAMILIAR | PERÚ | 0 - 6 AÑOS |
| 6 | THE NIGHT HUNTER | DAVID RAYMOND | THRILER | CANADÁ | 15+ |
| 7 | MOMENTI DITRANCUR ABILE FELICITÁ | DANIELE LUCHETTI | COMEDIA | ITALIA | 12+ |
| 8 | PERFETTI SCONOSCIUTI | PAOLO GENOVESE | COMEDIA | ITALIA | 12+ |
| 9 | CUIDADO CON LO QUE DESEAS | AGUSTÍN TAPIA | TERROR | MÉXICO | 15+ |
| 10 | THE SECRET - DARE TO DREAM | ANDY TENNANT | DRAMA | ESTADOS UNIDOS | S12- |
| 11 | SORRY WE MISSED YOU | KEN LOANCH | DRAMA | REINO UNIDO | 12+ |
| 12 | Z | BRANDON CHRISTENSEN - COLIN MINIHAN | TERROR | CANADÁ | S12- |
| 13 | ¡SCOOBY! | TONY CERVONE | COMEDIA | ESTADOS UNIDOS | TP |
| 14 | THE HIGH NOTE | NISHA GANATRA | MUSICAL | ESTADOS UNIDOS | S12- |

| | | | | | |
|----|---|---------------------------|-------------------|----------------------------|------|
| 15 | INCEPTION | CHRISTOPHER NOLAN | SCI FI | REINO UNIDO/ESTADOS UNIDOS | 12+ |
| 16 | NEW MUTANTS | JOSH BOONE | FICCION | ESTADOS UNIDOS | 15+ |
| 17 | RÓMULO Y JULITA | DANIEL MARTIN RODRIGUEZ | COMEDIA | PERÚ | S12- |
| 18 | HASTA QUE LA BODA NOS SEPARE | DANI DE LA ORDEN | COMEDIA | ESPAÑA | 15+ |
| 19 | SPUTNIK | EGOR ABRAMENKO | TERROR | RUSIA | 15+ |
| 20 | TE JING DUI | SHENG DING | ACCION | CHINA | 12+ |
| 21 | TENET | CHRISTOPHER NOLAN | ACCION | REINO UNIDO/ESTADOS UNIDOS | 12+ |
| 22 | TROLLS: WORLD TOUR | WALT DOHRN/DAVID P. SMITH | ANIMACION/COMEDIA | ESTADOS UNIDOS | TP |
| 23 | THE CLIMBERS | DANIEL LEE | SUSPENSO | CHINA | 12+ |
| 24 | BREAK THE SILENCE: THE MOVIE | JUN SOO PARK | CONCIERTO | COREA DEL SUR | S12- |
| 25 | I STILL BELIEVE | ANDREW ERWIN, JON ERWIN | DRAMA | ESTADOS UNIDOS | S12- |
| 26 | PINOCCHIO | MATTEO GARRONE | AVENTURA | ITALIA | S12- |
| 27 | BODIES AT REST | RENNY HARLING | THRILLER | HONG KONG | 15+ |
| 28 | BILL & TED: SALVANDO EL UNIVERSO | DEAN PARISOT | COMEDIA | ESTADOS UNIDOS | S12- |
| 29 | THE EMPTY MAN | DAVID PRIOR | TERROR | ESTADOS UNIDOS | 15+ |
| 30 | 10 THINGS WE SHOULD DO BEFORE WE BREAK UP | GALT NIEDERHOFER | COMEDIA | ESTADOS UNIDOS | 15+ |
| 31 | SUMERGIBLE | ALFREDO LEÓN | DRAMA | ECUADOR | 15+ |
| 32 | PADRE NO HAY MÁS QUE UNO | SANTIAGO SEGURA | COMEDIA | ESPAÑA | TP |
| 33 | YOU DIE: GET THE | ALESSANDRO ANTONACI | TERROR | ITALIA | 12+ |

| | | | | | |
|----|------------------------------------|--------------------|------------|-----------------------|------------|
| | APP, THEN DIE | | | | |
| 34 | JACK IN THE BOX | LAWRENCE FOWLER | TERROR | REINO UNIDO | 12+ |
| 35 | ESCUELA DE MIEDO | LEOPOLDO AGUILAR | ANIMACIÓN | MÉXICO | TP |
| 36 | CATS & DOGS 3: PAWS UNITE | SEAN MCNAMARA | ANIMACIÓN | ESTADOS UNIDOS | TP |
| 37 | LASSIE - EINE ABENTEUERLICHE REISE | HANNO OLDERDISS EN | FAMILIAR | ALEMANIA | 0 - 6 AÑOS |
| 38 | THE CRAFT: LEGACY | ZOE LISTER JONES | TERROR | ESTADOS UNIDOS | 12+ |
| 39 | RED SHOES AND THE SEVEN DWARFS | SUNG HO HONG | ANIMACIÓN | COREA DEL SUR | 0 - 6 AÑOS |
| 40 | THE APPARITION | WAYMON BOONE | TERROR | ESTADOS UNIDOS | 15+ |
| 41 | TRAIN TO BUSAN 2 | YEON SANG HO | TERROR | COREA DEL SUR | 15+ |
| 42 | ESCUELA PARA SEDUCTORES | GIOVANNA ZACARÍAS | COMEDIA | MÉXICO | 15+ |
| 43 | THE WITCHES | ROBERT ZEMECKIS | FICCIÓN | ESTADOS UNIDOS | TP |
| 44 | A NOSOTROS TU REINO | HORACIO ALCALÁ | DOCUMENTAL | ESPAÑA/ECUADOR/MÉXICO | S12- |
| 45 | AKIRA | KATSUHIRO OTOMO | ANIMACIÓN | JAPÓN | 15+ |
| 46 | THE CROODS: NEW AGE | JOEL CRAWFORD | ANIMACIÓN | ESTADOS UNIDOS | 0 - 6 AÑOS |
| 47 | LOVE LIVE! SUNSHINE!! | KAZUO ZAKAI | ANIMACIÓN | JAPÓN | 0 - 6 AÑOS |
| 48 | EUREKA SEVEN 1 | TOMOKI KYODA | ANIMACIÓN | JAPÓN | TP |
| 49 | GREENLAND | RIC ROMAN WAUGH | THRILLER | ESTADOS UNIDOS | S12- |
| 50 | JUNGLE (PROTEGIENDO LA SELVA) | CHUCK RUSSELL | ACCIÓN | INDIA | 12+ |
| 51 | #JESUISLÀ | ERIC LARTIGAU | FICCIÓN | FRANCIA | S12- |
| 52 | THE HEAD HUNTER | JORDAN DOWNEY | TERROR | ESTADOS UNIDOS | 12+ |
| 53 | DJ SNAKE - PARIS 2020 LIVE SHOW | ALEXANDRE BUISSON | CONCIERTO | FRANCIA | TP |

| | | | | | |
|----|------------------------------|----------------------|------------|----------------|------|
| 54 | THE CAPTAIN | ANDREW LAU WAI-KEUNG | ACCIÓN | CHINA | S12- |
| 55 | VDOVA | IVAN MININ | TERROR | RUSIA | 15+ |
| 56 | SIN ORÍGEN | RIGOBERTO CASTAÑEDA | SUSPENSIÓN | MÉXICO | 15+ |
| 57 | TENKI NO KO | MAKOTO SHINKAI | ANIMACIÓN | JAPÓN | S12- |
| 58 | BEHIND THE TREES | VIKRAM JAYAKUMAR | TERROR | ESTADOS UNIDOS | 15+ |
| 59 | FREAKY | CHRISTOPHER LANDON | TERROR | ESTADOS UNIDOS | 15+ |
| 60 | SUPER BEAR | WANG QI | ANIMACIÓN | CHINA | TP |
| 61 | WONDER WOMAN 1984 | PATTY JENKINS | ACCIÓN | ESTADOS UNIDOS | TP |
| 62 | NUEVO ORDEN | MICHEL FRANCO | THRILLER | MÉXICO | 15+ |
| 63 | DOMOVOY | EVGENIY BEDAREV | FAMILIAR | RUSIA | TP |
| 64 | MONSTER HUNTER | PAUL W. S. ANDERSON | ACCIÓN | ESTADOS UNIDOS | 12+ |
| 65 | GALÁPAGOS PARAÍSO EN PÉRDIDA | GUSTAVO YÁNES | DOCUMENTAL | ECUADOR | TP |
| 66 | WE DIE YOUNG | LIOR GELLER | ACCIÓN | ESTADOS UNIDOS | 15+ |
| 67 | 10 GIORNI SENZA MAMMA | ALESSANDRO GENOVESI | COMEDIA | ITALIA | TP |
| 68 | THE CLOSET | KIM KWANG BIN | TERROR | COREA DEL SUR | 12+ |
| 69 | 100% WOLF | ALEX STADERMANN | COMEDIA | AUSTRALIA | TP |
| 70 | THE HAUNTED | DAVID HOLROYD | TERROR | REINO UNIDO | 12+ |
| 71 | BECOMING | OMAR NAIM | TERROR | ESTADOS UNIDOS | 15+ |
| 72 | ASTRONAUT | SHELAG MCLEOD | DRAMA | CANADÁ | TP |
| 73 | THE CLEANSING HOUR | DAMIEN LEVECK | TERROR | ESTADOS UNIDOS | 15+ |
| 74 | THE DEVIL'S DOORWAY | AISLINN CLARKE | TERROR | REINO UNIDO | 15+ |
| 75 | DEATH OF ME | DARREN LYNN BOUSMAN | THRILLER | ESTADOS UNIDOS | 15+ |

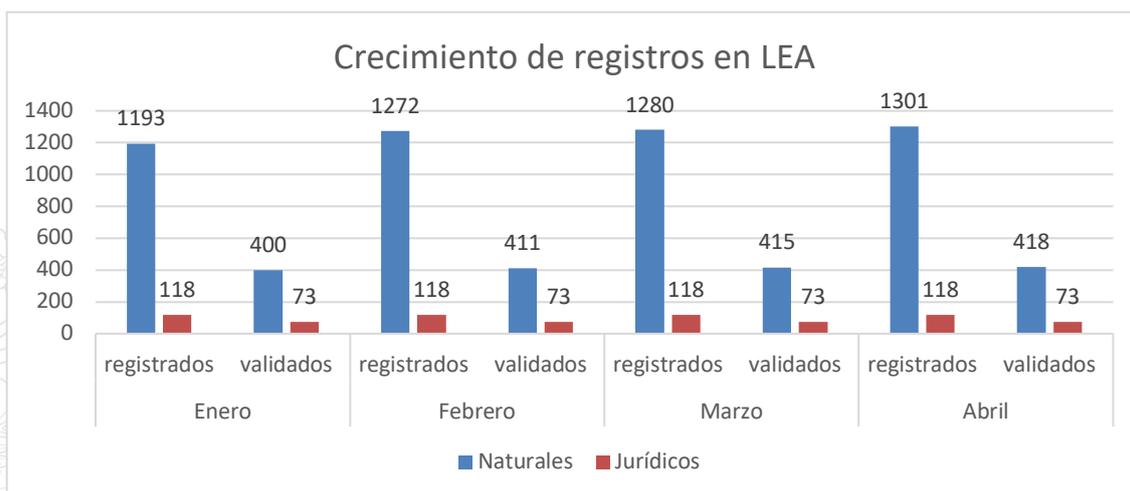
| | | | | | |
|----|--|------------------------------|------------|----------------|--------|
| 76 | KILLERS ANONYMOUS | MARTIN OWEN | ACCIÓN | REINO UNIDO | 15+ |
| 77 | THE LITTLE THINGS | JOHN LEE HANCOCK | ACCIÓN | ESTADOS UNIDOS | 15+ |
| 78 | AMJEONG | KIM LI WON | TERROR | COREA DEL SUR | 15+ |
| 79 | CONTRA EL DEMONIO | JOSÉ MIGUEL ZUNIGA | TERROR | CHILE | 12+ |
| 80 | IL CARILLON | JOHN REAL | TERROR | ITALIA | 12+ |
| 81 | CHICK FIGHT | PAUL LEYDEN | COMEDIA | ESTADOS UNIDOS | 15+ |
| 82 | WILD MOUNTAIN THYME | JOHN PATRICK SHANLEY | ROMANCE | REINO UNIDO | S12- |
| 83 | HOSPITALARIOS, LAS MANOS DE LA VIRGEN | JESÚS GARCÍA COLOMER | DOCUMENTAL | ESPAÑA | TP |
| 84 | TOM AND JERRY | TIM STORY | COMEDIA | ESTADOS UNIDOS | 06-dic |
| 85 | DINO DANA | J. J. JOHNSON | FAMILIAR | ESTADOS UNIDOS | TP |
| 86 | ROUGH DRAFT | SERGEY MOKRITSKI Y | FAMILIAR | RUSIA | 15+ |
| 87 | ORDINARY LOVE | LISA BARROS, GLENN LEYBURN | DRAMA | REINO UNIDO | 15+ |
| 88 | DARK LIGHT | PADRAIG REYNOLDS | TERROR | ESTADOS UNIDOS | 12+ |
| 89 | CALIBAN | DAVID BOHÓRQUEZ | TERROR | COLOMBIA | 12+ |
| 90 | HONEST THIEF | MARK WILLIAMS | ACCIÓN | ESTADOS UNIDOS | 12+ |
| 91 | RAYA AND THE LAST DRAGON | PAUL BRIGGS, DEAN WELLINS | ACCIÓN | ESTADOS UNIDOS | 0 - 6 |
| 92 | BILLIE EILISH: THE WORLD'S A LITTLE BLURRY | R.J. CUTLER | DOCUMENTAL | ESTADOS UNIDOS | 15+ |
| 93 | BIGFOOT FAMILY | JEREMY DEGRUSON, BEN STASSEN | FAMILIAR | BÉLGICA | TP |
| 94 | BLOODFEST | OWEN EGERTON | TERROR | ESTADOS UNIDOS | 15+ |

| | | | | | |
|-----|---|-------------------------------|-----------------|--|------|
| 95 | DREAM BUILDERS | KIM HAGEN JENSEN, TONNI ZINCK | FAMILIAR | ESTADOS UNIDOS | TP |
| 96 | CHAOS WALKING | DOUG LIMAN | CIENCIA FICCIÓN | ESTADOS UNIDOS | 12+ |
| 97 | SANSÓN | PAVEL QUEVEDO | DRAMA | ECUADOR | 15+ |
| 98 | FATMAN | ESHON NELMS, IAN NELMS | COMEDIA | ESTADOS UNIDOS | 12+ |
| 99 | MONKEY MAGIC | JIHAI MA | ANIMACIÓN | CHINA | TP |
| 100 | MUSIC | SIA | MUSICAL | ESTADOS UNIDOS | 12+ |
| 101 | FUKUSHIMA 50 | SETSURO WAKAMATSU | ACCIÓN | JAPÓN | S12- |
| 102 | GODZILLA VS KONG | ADAM WINGARD | ACCIÓN | ESTADOS UNIDOS | S12- |
| 103 | VANGUARD | STANLEY TONG | ACCIÓN | CHINA | 12+ |
| 104 | JUDAS AND THE BLACK MESSIAH | SHAKA KING | DRAMA | ESTADOS UNIDOS | 15+ |
| 105 | BLACKBIRD | ROGER MICHELL | DRAMA | ESTADOS UNIDOS | 12+ |
| 106 | MILITARY WIVES | PETER CATTANEO | COMEDIA | REINO UNIDO | TP |
| 107 | 10 MINUTES GONE | BRIAN A. MILLER | ACCIÓN | ESTADOS UNIDOS | 12+ |
| 108 | LITTLE Q | LAW WING CHEONG | DRAMA | CHINA | TP |
| 109 | OOOPS: THE ADVENTURE CONTINUES | TOBY GENKEL, SEAN McCORMACK | ANIMACIÓN | BÉLGICA, IRLANDA, ALEMANIA, LUXEMBURGO | TP |
| 110 | PROMISING YOUNG WOMAN | EMERALD FENNELL | THRILLER | ESTADOS UNIDOS | 15+ |
| 111 | FATE/STAY NIGHT: HEAVEN'S FEEL 1 - PRESAGE FLOWER | TOMONORI SUDÔ | ANIMACIÓN | JAPÓN | 12+ |
| 112 | FATE/STAY NIGHT: HEAVEN'S FEEL 2 - LOST BUTTERFLY | TOMONORI SUDÔ | ANIMACIÓN | JAPÓN | 15+ |

| | | | | | |
|-----|--|---------------|-----------|-------|-----|
| 113 | FATE/STAY NIGHT: HEAVEN'S FEEL 3 - SPRING SONG | TOMONORI SUDÔ | ANIMACIÓN | JAPÓN | 12+ |
|-----|--|---------------|-----------|-------|-----|

Listado Ecuatoriano del Cine y Audiovisual LEA

Hasta la fecha, LEA cuenta con un registro de 1301 profesionales del sector y 118 personas jurídicas. Los perfiles validados son 418 personas naturales y 73 personas jurídicas.



Por solicitud de miembros registrados en la plataforma del Listado Ecuatoriano del Audiovisual, se emitieron los siguientes certificados de registro en LEA:

| Nro. | Número de trámite | Solicitante |
|------|----------------------|--|
| 1 | IFCI-DFC-2020-0019-O | Juan Pablo Basantes Serrano |
| 2 | IFCI-DFC-2020-0022-O | OCHO Y MEDIOCENTRO DE CULTURA CÍA. LTDA. |

En el mes de noviembre, con el fin de modernizar la plataforma del Listado Ecuatoriano de Audiovisual LEA, se inició el proceso de migración de la arquitectura original, desarrollada en Muse y Joomla a una arquitectura basada en Wordpress, que permite la administración de los contenidos publicados, incluye una simplificación al formulario de registro para los usuarios y se desarrolló la herramienta de monitoreo de la actividad cinematográfica.

Buscar Servicio (211)

Ir al buscador

Otra de las mejoras realizado a LEA es la creación de la Sección MAC Monitoreo de la Actividad Cinematográfica, en el que se publican las bases de datos de las películas estrenadas en salas de cine, tanto extranjeras como ecuatorianas, así como los proyectos en coproducción para acceso de la ciudadanía, además se los boletines estadísticos. Sobre este producto se tratará en el siguiente apartado.

Sistema de información para el monitoreo de la exhibición cinematográfica.

El Sistema de Información para el Monitoreo de la Exhibición Cinematográfica está conformado por los siguientes registros o bases de datos que responden a indicadores del sector cinematográfico o audiovisual:

- Base de beneficiarios de la Línea de Financiamiento al Cine y Audiovisual.
- Base de postulantes a la Línea de Financiamiento al Cine y Audiovisual.
- Base de proyectos ecuatorianos con coproducción
- Base de productos audiovisuales producidos.
- Base obras con reconocimiento de origen nacional
- Base de películas ecuatorianas estrenadas.
- Base de películas estrenadas en salas de cine.

Dichos registros son actualizados periódicamente para la generación de productos en la Unidad de Certificaciones y de otras Unidades según sus necesidades.

Dentro del proceso de mejora de LEA se desarrolló la sección Monitoreo de la Actividad Cinematográfica MAC que permite al público acceder a las bases de datos públicas de las películas ecuatorianas y extranjeras estrenadas en salas de cine, beneficiarios del Fondo de Fomento Cinematográfico, de proyectos en coproducción, entre otros. Además se encuentran los boletines estadísticos preparados por la Unidad.



Por otra parte, desde julio 2020 se han publicado 3 ediciones del boletín estadístico trimestral “Perspectiva Audiovisual” con información relacionada con las afectaciones de la pandemia COVID-19 en las salas de cine del país, al cierre del 2020, así como las tendencias al consumo de contenidos a través de las plataformas VOD. Finalmente la sexta edición incorporó un análisis de la participación de las mujeres en el cine ecuatoriano.



Certificación de proyectos en coproducción

Tiene como finalidad el reconocimiento previo de coproducción de proyectos cinematográficos o audiovisuales que fueren a producirse entre empresas coproductores de nacionalidad ecuatoriana y de los Estados Parte del Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica.

Se ha preparado el instructivo para la emisión de certificaciones de proyectos cinematográficos y audiovisuales en coproducción, el mismo que ha sido presentado mediante memorando Nro. IFCI-DFC-2020-0329-M y aprobado mediante memorando Nro. IFCI-DE-2020-0261-M Quito, D.M., 18 de septiembre de 2020. Esta propuesta incorpora mejoras al proceso anteriormente aplicado a la emisión de las certificaciones de proyectos en coproducción.

Los certificados de coproducción emitidos durante julio 2020 a marzo 2021 son:

| Nro. | Título | Nombre Director | Nombre Productora | Empresa | % Ecuador |
|------|----------------------------|--|--------------------------------------|----------------------------------|-----------|
| 1 | NUNKUI | Verenice Benítez | Isabela Parra (EC) y Joy Penroz (CI) | Caleidoscopio Cine | 80% |
| 2 | MIRANDA DE VIERNES A LUNES | María Victoria Cherñajovsky (nombre artístico: María Victoria Menis) | Héctor Menis | CORPORACION LA MAQUINITA CORPMAQ | 24% |
| 3 | LOS AHOGADOS | Juan Sebastián Jácome Moreno | Irina Caballero | ABACAFILMS S.A. | 55% |
| 4 | HABLAR SOLOS | Paúl Venegas | Javier Tapia | Infomedios Corp. S.A. | 62,89% |

Certificación de inicio y fin de rodaje

Tiene como finalidad certificar el inicio de rodaje de proyectos cinematográficos o audiovisuales producidos entre coproductores de nacionalidad ecuatoriana de los Estados Parte del Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica.

Se ha emitido una certificación en el período julio 2020 a marzo 2021:

| Nro. | Título | Nombre Director | Nombre Productora | Empresa |
|------|------------------------------|-----------------|-------------------|--|
| 1 | La invención de las especies | Tania Hermida | Tania Hermida | La Corporación Ecuador Cine para Largo - Ecuador |



Otras acciones realizadas por la gestión de control

- Apoyo a la Unidad de Desarrollo Cinematográfico en la elaboración de bases de la Línea de Videojuegos para la convocatoria 2021, y verificación de los requisitos de los proyectos postulantes.
- Elaboración y coordinación en conjunto con la Dirección Jurídica del IFCI, el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Servicio de Rentas Internas del documento borrador así como los anexos del Instructivo para el otorgamiento de los certificados de finalización de producciones audiovisuales y cinematográficas para la devolución de hasta el 50% del impuesto al valor agregado (IVA).
- Elaboración y trabajo en conjunto con la Dirección Jurídica del IFCI en los Instructivos para la emisión de los proyectos de coproducción y de inicio de rodaje, así como la reforma a los instructivos para la emisión de origen nacional y nacional independiente conforme las nuevas dinámicas de trabajo del sector audiovisual.



DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA INDUSTRIA MUSICAL

Gestión de Fomento Musical

La Dirección de Fomento Musical, se encarga de gestionar los procesos de fomento en el ámbito de las artes musicales, sonoras y fonográficas, a través de la generación de herramientas y/o mecanismos que permitan promover la creación, producción, promoción y comercialización de obras y servicios del sector artístico y musical.

Dentro de la reforma al Plan Operativo de Fomento 2020 del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI) mediante Acta Nro. 001-DIR-IFCI-2020, la Dirección de Fomento a la Industria Musical, tuvo planificado lanzar las siguiente línea de fomento:

Proyecto de incentivo para artistas ecuatorianos con amplia trayectoria e impacto cultural. (Legados):

Con el objetivo de buscar reconocer la trayectoria de más de 25 años de artistas ecuatorianos de reconocida trayectoria en los diversas categorías mediante la creación de bienes y servicios culturales para fomentar su legado a través de la transmisión intergeneracional.

Presupuesto propuesto: \$300.000

Beneficiarios: 15 proyectos

Fecha máxima de convocatoria: 31 de agosto de 2020

Para la convocatoria tentativa de “Legados” se generó un listado de artistas del sector musical con más de 25 años de trayectoria.

A pesar de no haber generado una convocatoria pública propia de la dirección, la misma otorgó el apoyo tanto en la creación de bases técnicas, como en la administración de proyectos en este 2020 en las siguientes convocatorias:

Festival Internacional De Artes Vivas De Loja -FIAVL-" y Programa Nacional "Camino A Loja", en sus modalidades A) Circulación – Transmisión De Obras Multimediales y B) Circulación – Transmisión de Obras en Directo

Objetivo: fortalecer la circulación/ transmisión de obras en directo y obras multimediales para el Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y programa nacional “Camino a Loja” FIAVL 2020.

Resultados en esta línea en la Dirección de Fomento a la Industria Musical :

Esta línea de fomento contó con un fondo de USD \$180,171.50, que serían distribuidos en 179 proyectos beneficiarios, de los cuales 5 proyectos son de la Dirección de Fomento a la Industria Musical administrando un total de **\$51.296,50** dólares americanos.

Convocatoria de Derechos humanos

Posterior a la construcción en conjunto con las direcciones de Artes visuales y Artes Literarias del IFCI, se publicó al convocatoria el **13 de noviembre de 2020 a través de la página web institucional.**

Objetivo: fomentar la reflexión, ejercicio y respeto en materia de Derechos Humanos, en los ejes referentes a interculturalidad, equidad de género, inclusión de personas con discapacidad y protección, apoyo y desarrollo integral de la niñez; a través de la creación de proyectos artístico-culturales que expresen el apoyo a su cumplimiento o evidencien su vulneración.

Resultados en esta línea en la Dirección de Fomento a la Industria Musical :

Esta línea de fomento contó con un fondo de USD 97.500,00, que serían distribuidos en 15 proyectos beneficiarios de 3 ámbitos de fomento (Visuales, Literarios, Musical), de los cuales 1 proyecto con un **monto de \$6.500,00** es de la Dirección de Fomento a la Industria Musical.

Del concurso público se asignó a la Dirección **1 convenio de fomento correspondiente al ámbito de las artes musicales** . Actualmente se encuentra en elaboración de convenios de fomento.

Línea de fomento para la circulación y programación cultural – “Cultura en Movimiento, Emerge 2020”

En fecha 24 de junio de 2020 el Director Ejecutivo del ex IFAIC autoriza la publicación de las misma **a través de la página web institucional.**

El objeto de esta línea es propiciar la circulación y programación de expresiones artísticas en espacios culturales del país y/o en diversas plataformas digitales para contribuir al sostenimiento de los procesos de producción y circulación de bienes y servicios culturales en el marco de la crisis generada por el COVID-19, así como garantizar el acceso ciudadano a productos y contenidos artísticos.

Resultados en esta línea en la Dirección de Fomento a la Industria Musical :

Esta línea de fomento contó con un fondo de USD \$1,318,226.50 que serían distribuidos en 127 proyectos beneficiarios, de los cuales 41 proyectos son de la Dirección de fomento a la Industria Musical; administrando **un total de \$456,437,00 dólares americanos** .

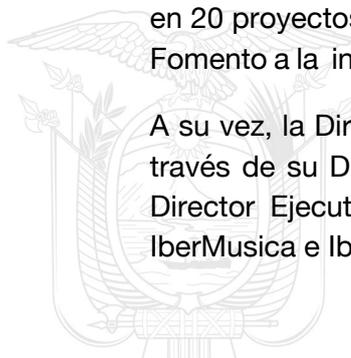
1ra. Hackathon de reactivación de industrias culturales y creativas - la maratón de ideas

La línea de fomento tiene como objetivo convocar, seleccionar y apoyar el desarrollo de propuestas para la reactivación y sostenibilidad de las industrias culturales y creativas del Ecuador.

Resultados en esta línea en la Dirección de Fomento a la Industria Musical :

Esta línea de fomento contó con un fondo de USD \$37,000.00 que serían distribuidos en 20 proyectos beneficiarios, de los cuales 2 proyectos pertenecen a la Dirección de Fomento a la industria Musical ; administrando **un total de 2700 dólares americanos**.

A su vez, la Dirección de Fomento a la Industria Musical, otorga el apoyo técnico a través de su Director (E), a la representación nacional a cargo de el REPPi nuestro Director Ejecutivo (E), en los Fondos Iber Cultura a cargo de dos procesos IberMusica e Iberoquestas juveniles



Iber Música 2020

Objetivo: fomentar la presencia y el conocimiento de la diversidad cultural iberoamericana en el ámbito de las artes musicales, estimulando la formación de nuevos públicos en la región y ampliando el mercado de trabajo de profesionales del ramo.

| | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Fecha de adhesión: Marzo 2018 | Cuota País: \$35.000,00 |
| | Cuota País 2021: \$35.000,00 |
| Fecha último pago: Agosto 2020 | Monto último pago: \$35.000,00 |
| Plazo de pago: Anual | Nivel cuota Ecuador: Nivel 2 |
| Fecha reunión CI: 7 de abril 2021 | Lugar próxima reunión CI: Online |
| REPPi: | Bernardo Cañizares |
| Seguimiento técnico: | Diego Minda |

Durante el 2020 se realizaron 5 convocatorias desde el programa ibermusicas, de las cuales Ecuador participó de la siguiente manera:

- Ayudas a la movilidad de músicas y músicos: beneficiarios 10
- Ayudas a festivales, mercados y encuentros para la movilidad de músicas y músicos: beneficiarios 1
- Ayudas al sector musical en modalidad virtual: beneficiarios 10
- Premio ibermúsica de composición para obra coral: beneficiarios 3
- Canciones de cuarentena: beneficiarios 56

CONVOCATORIAS

1.1. Detalle de las Convocatorias

| | | | |
|--|---|--|----------------------|
| Nombre Convocatoria: | Ayudas a la movilidad de músicas y músicos | | |
| Estado actual de la Convocatoria: | Cerrado y ya se comunicó a los beneficiarios los resultados | | |
| Fecha de lanzamiento: | Septiembre 2020 | Fecha de cierre: | 16 de noviembre 2020 |
| Medios de Difusión: | Pagina web del programa ibermúsicas y sus redes sociales | | |
| Links de difusión: | http://ibermusicas.org/index.php/convocatorias/ | | |
| Periodicidad de la Convocatoria: | Anual | | |
| Nro. de Proyectos nacionales postulados: | 10 | Nro. de Proyectos nacionales beneficiados: | 3 |

| | | | |
|--|---|--|----------------------|
| Nombre Convocatoria: | Ayudas a festivales, mercados y encuentros para la movilidad de músicas y músicos | | |
| Estado actual de la Convocatoria: | Cerrado y ya se comunicó al beneficiario el resultado | | |
| Fecha de lanzamiento: | Septiembre 2020 | Fecha de cierre: | 16 de noviembre 2020 |
| Medios de Difusión: | Pagina web del programa ibermúsicas y sus redes sociales | | |
| Links de difusión: | http://ibermusicas.org/index.php/convocatorias/ | | |
| Periodicidad de la Convocatoria: | Anual | | |
| Nro. de Proyectos nacionales postulados: | 1 | Nro. de Proyectos nacionales beneficiados: | 1 |



| | | | |
|--|---|--|----------------------|
| Nombre Convocatoria: | Ayudas al sector musical en modalidad virtual | | |
| Estado actual de la Convocatoria: | Cerrado y ya se comunicó a los beneficiarios los resultados | | |
| Fecha de lanzamiento: | Septiembre 2020 | Fecha de cierre: | 16 de noviembre 2020 |
| Medios de Difusión: | Pagina web del programa ibermúsicas y sus redes sociales | | |
| Links de difusión: | http://ibermusicas.org/index.php/convocatorias/ | | |
| Periodicidad de la Convocatoria: | Primera vez, se la lanzó por motivo de la pandemia | | |
| Nro. de Proyectos nacionales postulados: | 10 | Nro. de Proyectos nacionales beneficiados: | 2 |

| | | | |
|--|---|--|--|
| Nombre Convocatoria: | Premio ibermúsica de composición para obra coral | | |
| Estado actual de la Convocatoria: | Cerrado y ya se comunicó a los beneficiarios los resultados | | |
| Fecha de lanzamiento: | 3 de julio 2020 | Fecha de cierre: | 1 de diciembre 2020 |
| Medios de Difusión: | Pagina web del programa ibermúsicas y sus redes sociales | | |
| Links de difusión: | http://ibermusicas.org/index.php/convocatorias/ | | |
| Periodicidad de la Convocatoria: | El premio ibermúsicas de composición se realiza cada año, pero se cada año se realiza con una especificidad, rotando entre obra coral, composición sinfónica y composición para orquesta de cuerdas. En el 2020 se realizó la tercera edición de composición coral. | | |
| Nro. de Proyectos nacionales postulados: | 3 | Nro. de Proyectos nacionales beneficiados: | La convocatoria es para toda la región y entrega solo un premio, que en esta edición se le otorgó a Cuba, pero este año, el jurado entregó una mención de honor a una composición ecuatoriana. |

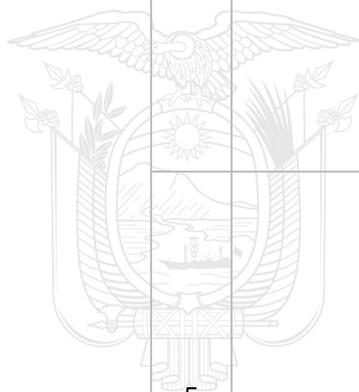
| | | | |
|--|---|--|---------------------|
| Nombre Convocatoria: | VII premio ibermúsicas a la creación de canciones “canciones de cuarentena” | | |
| Estado actual de la Convocatoria: | Cerrado y ya se comunicó a los beneficiarios los resultados | | |
| Fecha de lanzamiento: | 3 de julio 2020 | Fecha de cierre: | 1 de diciembre 2020 |
| Medios de Difusión: | Pagina web del programa ibermúsicas y sus redes sociales | | |
| Links de difusión: | http://ibermusicas.org/index.php/convocatorias/ | | |
| Periodicidad de la Convocatoria: | Se hace cada año, pero se modificó el enfoque y cambió el nombre por motivos de cuarentena | | |
| Nro. de Proyectos nacionales postulados: | 56 | Nro. de Proyectos nacionales beneficiados: | 3 |

1.2. Beneficiarios de las Convocatorias

| Detalle de los Proyectos Beneficiados | | | | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------------------|--|--------------------------|--------------------|---|
| Nro. | Convocatoria | Nombre del proyecto | Objeto del Proyecto | Responsable de ejecución | Monto de ejecución | Plazo de ejecución |
| 1 | Ayudas a la movilidad de músicas y músicos | Pies en la Tierra | Movilidad para realizar una serie de presentaciones en Buenos Aires | Raimon Rovira | \$2.625,88 | El viaje esta planificado para noviembre 2021 |
| 2 | | Ecuador y México en Coralcun'21 | Movilidad para participar en el festival internacional coral un infantil y juvenil 2021 | Rommel Jumbo Medina | \$5.453,78 | Octubre 2021 |
| 3 | | Lanzamiento de Chonta Kainbi | Lanzamiento de Chonta Kainbi una obra compuesta en torno a temas de ritualidades interculturales del mundo afro - chachi | Karina Clavijo | \$5.000,00 | Octubre 2021 |



| | | | | | | |
|---|---|--|--|--|------------|-----------------------|
| 4 | Ayudas a festivales, mercados y encuentros para la movilidad de músicas y músicos | Desde las Cuevas | Crear una red de trabajo y colaboración entre organizaciones y ciudadanía para que, a través de la responsabilidad social compartida, se ofrezcan respuestas a necesidades de la población en relación a su vínculo con el arte, la creación, la educación, la naturaleza, la música y el bienestar. | Domenica Barahona | \$7.500 | Julio-Agosto 2021 |
| 5 | Ayudas al sector musical en modalidad virtual | Festival Música Ocupa 2021 en espacios inusuales y virtuales | En la 5ta edición de Música Ocupa proponemos un festival híbrido, que contemple a la ciudad y a la virtualidad como espacios de encuentro para el intercambio de saberes. | Fundación In Concerto a través de su representante legal Simón Gangotena | \$2.500,00 | Junio 2021 |
| 6 | Ayudas al sector musical en modalidad virtual | "Abya Yala" Producción Fonográfica y Audiovisual | Proyecto fonográfico audiovisual que incursiona en las raíces de la música afrodescendiente en conjunción con la tradición jazzística de la década de los 70s. El producto musical estará compuesto por 6 composiciones musicales. | Alejandro Rosero | \$2.481,90 | Mayo – noviembre 2021 |



| | | | | | | |
|---|---|-------------------------|---|--------------|------------|-------------|
| 7 | VII premio ibermúsicas a la creación de canciones "canciones de cuarentena" | La vida o la conciencia | Impulsar y promover la creación de música popular y contribuir así a la ampliación del repertorio iberoamericano en sus diferentes géneros, incentivando estas actividades con plena libertad creativa. | Rafael Minga | \$1.000,00 | 31 de marzo |
| 8 | | Todos Juntos | | Ricardo Pita | \$1.000,00 | 31 de marzo |
| 9 | | EN-MASCARADA | | Ika Sami | \$1.000,00 | 31 de marzo |

1.3. Beneficios programa

Cuantitativos

De las diferentes convocatorias generadas por el programa ibermúsicas y que se desarrollarán durante el 2020, tenemos un total de 47 beneficiarios directos

Cualitativos

Los músicos y músicas que intervienen en los proyectos ganadores intervendrán entre conciertos, talleres, clases, recitales didácticos, clínicas y residencias, en un total de **52 actividades**, todas descritas en los cronogramas de las propuestas con las que postularon a los respectivos concurso.

Iberoquestas juveniles

Objetivo: fomentar, apoyar y contribuir al diseño e implementación de la práctica musical en la infancia, adolescencia y juventud como instrumento de formación en valores y fortalecimiento del Espacio Cultural Iberoamericano.

| | | |
|----------------------------------|------------------------------|-------------|
| Fecha de adhesión: 2013 | Cuota País: | \$50.000,00 |
| | Cuota País 2021: | \$50.000,00 |
| Fecha último pago: Junio 2020 | Monto último pago: | \$50.000,00 |
| Plazo de pago: Anual | Nivel cuota Ecuador: | Nivel 2 |
| Fecha reunión CI: 5 de abril | Lugar próxima reunión CI: | On line |
| REPPI: | Bernardo Cañizares | |
| Seguimiento técnico: | Diego Minda | |



ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Proyectos bi-multinacionales:**

Orquesta y coro Mitad del Mundo, es el proyecto que propuesto por Ecuador en el que se trabaja directamente con España, Panamá y Chile. El presupuesto total es de 37.151 euros, de los que Ecuador aporta con \$33.671,00 (el resto, Panamá 1.000, Chile 2.000 y España mandaba una serie de jóvenes maestros a través de su proyecto propio, "Intercambio con sistemas orquestales Iberoamericanos".

El proyecto no se realizó durante el 2020 por las restricciones de movilidad causadas por la pandemia del Covid 19. Y, ya que las restricciones para poder juntarse por el tema de ensayo y presentaciones, se está trabajando en la reformulación del proyecto para poderlo realizar en el 2020 en formato digital

- **Participación en proyectos comunes:**

a. **Proyecto común Formación en Línea:** Se va a trabajar con los representantes de la Red de Orquestas y Coros Infanto Juveniles del Ecuador una propuesta de curso online en cualquier ámbito relacionado con los objetivos del Programa, y se la pasará a la Unidad Técnica con los insumos de los países. En la reunión del 5 de abril se dará el visto bueno a la misma. Los cursos se harán a partir del mes de mayo y podrán participar todas las personas de Ecuador que se designe (recibirán diploma al final de cada instancia).

b. **Banco de Datos "Nuestras Personas Expertas:** Desde el año 2020 tenemos un banco de datos de profesionales en todos los ámbitos de la interpretación y docencia musical. De ahí saldrán las y los docentes de los cursos que se impartirán, además de ser la herramienta que los países usan para contactar con gente que necesiten para sus programas nacionales. La idea es que quien ingrese al banco de datos esté avalado por el país a través del REPPI.

c. **Premios: agrupación joven y joven intérprete:** Se lanzan en mayo. Joven Intérprete concede un premio de 1000 euros a un joven de cada país (12 premios en total, uno por país) que con su trabajo muestre compromiso con los objetivos del Programa. Agrupación Joven premia con 5.000 euros a una agrupación musical elegida de entre todos los países (1 solo premio) que, igualmente, simbolice los objetivos del Programa. Se tiene que seleccionar TRES precandidaturas de intérprete joven (la selección entre las mismas la hará un jurado interno) y 1 candidatura de Agrupación, que competirá con las del resto de países.

d. **Biblioteca Virtual Iberoamericana:** es un repositorio online de partituras descargables para poder ampliar el rango de materiales con los que ensayar. Está en fase de prueba. La idea es que cada país mande aquellas obras libres de

derechos a la Biblioteca y que este año se empiece a usar por los sistemas de los países.

- e. **Orquesta Virtual Iberoamericana:** En 2021 tiene 15.000 euros de presupuesto y hará una única intervención (a diferencia de las tres fases de 2020). Hay un grupo de trabajo que lleva este proyecto integrado por México, Honduras, Panamá y Uruguay y Ecuador que para esta edición está participando con 15 músicos y músicas
- f. **Perspectiva de género:** El Programa va camino de transversalizar la perspectiva de género y para ello quiere darnos herramientas adecuadas. Se hará un módulo de formación en perspectiva de género para docentes de ámbitos musicales online: es algo necesario y además interesante tanto para quienes participan -que recibirán título acreditativo- como para las estructuras nacionales, que pueden mostrar pasos concretos en un ámbito cada vez más reclamado.
- g. **IV Concurso de Composición:** Se lanzará en mayo. Las obras de los tres anteriores están en la Biblioteca Virtual y son de gran calidad y están a disposición para ensayos y conciertos.
- h. **VI Taller de Luthería:** Desde hace seis años forma una persona por país (por Ecuador, Rommy Miller) en reparaciones de instrumentos de cuerda frotada. Este año ha sido virtual: lo imparte el maestro luthier argentino Lionnel Giovannart y cada país cuenta con un kit especializado de luthería cedido por el Programa

BENEFICIOS PROGRAMA

Ya que el proyecto de la Orquesta y Coro Mitad del Mundo que es el proyecto que maneja Ecuador está en proceso de reformulación para pasarlo a la virtualidad, al momento no se cuenta con beneficiarios .

Adicional a las nuevas convocatorias generadas en el 2020 la Dirección De Fomento a la Industria Musical cuenta con varios proyectos en proceso de administración por parte del ex IFAIC teniendo un total de:

| ESTADO GENERAL | Oct-20 | Abr-21 |
|------------------------|------------|------------|
| CERRADOS | 0 | 86 |
| EN PROCESO DE CIERRE | 79 | 43 |
| EN EJECUCIÓN | 54 | 45 |
| POR FIRMAR CONVENIOS | 41 | 1 |
| TOTAL PROYECTOS | 174 | 175 |



| LÍNEAS DEL IFCI GENERADAS POR VARIAS DIRECCIONES – PROYECTOS ASIGNADOS A LA DFIM | ASIGNADOS | ESTADO DE PROYECTOS | MAR-21 |
|---|------------------|--|---------------|
| CULTURA EN MOVIMIENTO, EMERGE 2020 | 41 | EN PROCESO DE CIERRE | 37 |
| | | EN EJECUCIÓN Y CON PRÓRROGA | 4 |
| | | TOTAL | 42 |
| HACKATHON DE REACTIVACIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS | 2 | EN EJECUCIÓN | 2 |
| | | TOTAL | 2 |
| FESTIVAL DE LAS ARTES VIVAS DE LOJA FIAVL | 5 | EN PROCESO DE CIERRE | 3 |
| | | CERRADOS | 2 |
| | | TOTAL | 5 |
| TOTAL PROYECTOS | 48 | | 48 |



DIRECCIÓN DE FOMENTO DE ARTES VIVAS Y ESCÉNICAS**Gestión de Fomento de Artes Escénicas y Artes Vivas**

La Dirección de Fomento Artes Escénicas y Artes vivas, se encarga de gestionar los procesos de fomento en el ámbito de las artes escénicas y artes vivas a través de la generación de herramientas y/o mecanismos que permitan promover la creación, producción, exhibición y circulación de obras y servicios del sector artístico y cultural.

Dentro de la reforma al Plan Operativo de Fomento 2020 del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI) mediante Acta Nro. 001-DIR-IFCI-2020, la Dirección de Artes Escénicas y Artes Vivas, tuvo planificado lanzar las siguientes líneas de fomento:

Concurso público para financiar el fomento, la promoción y difusión de las actividades que realicen los creadores, productores y gestores culturales

En el marco del "Festival Internacional De Artes Vivas De Loja -Fiavl-" y Programa Nacional "Camino A Loja", en sus modalidades A) Circulación – Transmisión De Obras Multimediales y B) Circulación – Transmisión de Obras en Directo.

Mediante Resolución Nro. IFCI-DE-2020-011-B-R de 15 de agosto del 2020, el Director Ejecutivo Encargado del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), Sr. Jan Vandierendonck, expidió las Bases Técnicas.

La línea de fomento mencionada tiene como objetivo fortalecer la circulación/transmisión de obras en directo y obras multimediales para el Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y programa nacional "Camino a Loja" FIAVL 2020.

El proceso de Postulación, Admisibilidad y Selección de los beneficiarios, en cumplimiento a lo dispuesto en las Bases Técnicas, fue ejecutado por el Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP) con un total de 179 postulantes. El IFCI participó desde la emisión de las resoluciones de ganadores, hasta el proceso de administración de los convenios de fomento.

A continuación se detalla los resultados en esta línea:

| LÍNEA | BENEFICIARIOS | MONTO ASIGNADO | DESEMBOLSADO | PENDIENTE DESEMBOLSO |
|------------|---------------|----------------|--------------|----------------------|
| FIAVL 2020 | 29 | \$180,171.50 | \$157,407.20 | \$22,764.30 |

Concursos para entrega de incentivos para proyectos artísticos desarrollados por personas privadas de la libertad

Mediante Resolución Nro. IFCI-DE-2020-0016-R del 21 de septiembre del 2019, el Director Ejecutivo del Instituto de Fomento a la Creatividad y la innovación, Sr. Jan Vandierendonck, expidió las Bases Técnicas

La línea de fomento tiene como objetivo crear una serie radial (radio teatro) a través de un proceso dentro de Centros de Rehabilitación Social del Ecuador, que mirando las artes como herramientas de transformación social proponga condiciones de reinserción social. Con un total de 3 postulantes en esta línea.

A continuación se detalla los resultados en esta línea:

| LÍNEA | BENEFICIARIOS | MONTO ASIGNADO | DESEMBOLSADO | PENDIENTE DESEMBOLSO |
|--|---------------|----------------|--------------|----------------------|
| Personas Privadas de la Libertad (PPL) | 2 | \$30,000.00 | \$27,000.00 | \$3,000.00 |

En lo que corresponde a la Difusión de las Artes Escénica y Artes vivas se informa:

Gestión en Redes de Espacios

IBERESCENA pone a disposición de artistas y gestores/as el Fondo Iberoamericano de ayuda IBERESCENA a través de convocatorias que pretenden promover en los Estados miembros y por medio de ayudas financieras, la creación de un espacio de integración de las Artes Escénicas.

- Fondo disponible para reparto: \$ 63.998,35
- Lanzamiento líneas: 15 junio del 2020
 - Ayudas a la creación en residencia
 - Ayudas a la coproducción de espectáculos de artes escénicas
 - Ayudas a la programación de festivales y espacios escénicos
- Cantidad de postulaciones: 59
- Cantidad de proyectos preseleccionados: 10
- Cantidad de proyectos seleccionados: 5
 - Ayudas a la creación en residencia: 2
 - Ayudas a la coproducción de espectáculos de artes escénicas: 1
 - Ayudas a la programación de festivales y espacios escénicos: 2

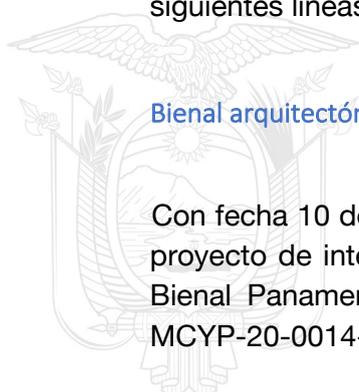


DIRECCIÓN DE FOMENTO DE ARTES VISUALES, ARTES PLÁSTICAS Y ARTESANÍAS

Gestión de Fomento de Artes Visuales, Artes Plásticas y Artesanías

La Dirección de Fomento Artes Visuales, Artes Plásticas y Artesanías, se encarga de gestionar los procesos de fomento en el ámbito de artes plásticas, artes visuales y artesanías a través de herramientas y/o mecanismos que permitan promover la creación, producción, circulación y comercialización de obras y servicios del sector artístico y cultural.

Los proyectos beneficiarios que se generaron desde la creación del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI) a través de la dirección de Fomento de Artes Visuales, Artes Plásticas y Artesanías son 22 convenios distribuidos en las siguientes líneas de fomento.



Bienal arquitectónica Quito BAQ

Con fecha 10 de octubre de 2020 el Ministerio de Cultura y Patrimonio, declara como proyecto de interés nacional cultural al “Fomento a Circulación de Contenidos de la Bienal Panamericana de Arquitectura de Quito” mediante ACUERDO Nro. MCYP-MCYP-20-0014-A.

Con fecha 27 de octubre de 2020 se suscribe el Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación y el Colegio de Arquitectos del Ecuador Provincial Pichincha, para la ejecución del proyecto Bienal Arquitectónica Quito BAQ.

| CONVOCATORIA | POSTULANTES | BENEFICIARIOS ASIGNADOS | FONDO ASIGNADO |
|--|-------------|-------------------------|----------------|
| <i>Bienal arquitectónica Quito BAQ</i> | 1 | 1 | \$65.500,00 |

Actualmente este convenio se encuentra “En ejecución”.

Línea de Fomento “Cultura por los Derechos Humanos”

El IFCI abrió el concurso el **13 de noviembre de 2020 a través de la página web institucional** con el objetivo de fomentar la reflexión, ejercicio y respeto en materia de Derechos Humanos, en los ejes referentes a interculturalidad, equidad de género, inclusión de personas con discapacidad y protección, apoyo y desarrollo integral de la niñez; a través de la creación de proyectos artístico-culturales que expresen el apoyo a su cumplimiento o evidencien su vulneración.

Esta línea de fomento contó con un fondo de USD 97.500,00, que serían distribuidos en 15 proyectos beneficiarios de 3 ámbitos de fomento (Visuales, Literarios, Musical), de los cuales 5 proyectos con un monto máximo de \$6.500,00 serían de la Dirección de Artes Visuales, Plásticas y Artesanías; es decir con un monto asignado para cada ámbito de fomento de \$32.500,00. Este concurso público está conformado en 9 etapas:

La etapa de Convocatoria y recepción de postulaciones, se realizó el lanzamiento de la convocatoria a través de las plataformas digitales del IFCI. El 13 de noviembre de 2020, estuvo orientada en dar a conocer los lineamientos mediante los cuales se puede acceder a esta línea de fomento y a la recepción de la documentación de los postulantes.

La etapa de Publicación de número de postulaciones, se dio a conocer el listado con los nombres de los 93 postulantes a la línea de fomento el 10 de diciembre de 2020.

La etapa de Notificación a postulantes, se envió un comunicado a los postulantes cuyos proyectos presentaron errores los mismos que son subsanables para su corrección inmediata y postulantes cuyos proyectos quedan descalificados. Esta actividad se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2020.

La etapa de Subsanación de errores, los postulantes enviaron las subsanaciones de errores presentados en las postulaciones desde el 15 hasta el 20 de diciembre de 2020.

La etapa de Evaluación y selección de proyectos, una vez que se contó con las subsanaciones de los postulantes, el jurado externo realizó la evaluación de los proyectos presentados. Esta actividad se llevó a cabo desde el 21 de diciembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021.

La etapa de Publicación de resultados, el 01 de febrero de 2021 se procedió a realizar la notificación y publicación de los proyectos ganadores de esta línea de fomento.

| CONVOCATORIA | POSTULANTES | BENEFICIARIOS | MONTO ASIGNADO |
|----------------------------|-------------|---------------|----------------|
| Cultura y Derechos Humanos | 93 | 6 | \$35.160,00 |

Del concurso público se asignó a la Dirección **4 convenios de fomento correspondientes al ámbito de las artes visuales, artes plásticas y artesanías**. Actualmente se encuentra en elaboración de convenios de fomento.

La etapa de documentos habilitantes, del 02 al 19 de febrero de 2021 se recepto y reviso la documenta habilitante de los postulantes seleccionados previo a la firma del convenio.

La etapa de suscripción de convenios, del 22 al 26 de febrero de 2021 se solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de los convenios de los

La etapa de Ejecución de proyectos, los proyectos seleccionados se ejecutarán a partir del 01 de marzo al 01 de julio de 2021.

Línea de Fomento “Arte Urbano – Cultura de Paz”

El 30 de Diciembre de 2020, conforme el Plan Operativo de Fomento 2020, se lanzó la convocatoria pública de la línea de fomento “Arte Urbano – Cultura de Paz”, misma que busca aportar a la promoción de formas pacíficas de convivencia, mediante el desarrollo de proyectos de arte urbano con enfoque participativo.

Se comprende la convivencia pacífica como la habilidad que tiene una sociedad de facilitar la coexistencia de personas y colectivos diversos, en donde existen condiciones de igualdad para su participación y ejercicio de derechos.

Se plantea el arte urbano como un mecanismo que posibilita la reflexión pública en torno a estas temáticas.

En este sentido, la convocatoria propone el desarrollo de espacios públicos de encuentro, intercambio y construcción de conocimientos; y a su vez la sensibilización y reflexión en torno a cultura de paz y formas de convivencia en la diversidad.

Esta línea de fomento contó con un fondo de USD 121.500,00, que serían distribuidos en 9 proyectos beneficiarios.

Este concurso público está conformado en 10 etapas:

La etapa de convocatoria, se realizó el lanzamiento de la convocatoria a través de las plataformas digitales del IFCI EL 30 de diciembre de 2020, estuvo orientada en dar a conocer los lineamientos mediante los cuales se puede acceder a esta línea de fomento.

La etapa de Recepción, la recepción de postulaciones se ejecutó del **30 de diciembre de 2020 al 14 de febrero de 2021**, estuvo orientada a recopilar información personal, y verificar si se cuenta con los requisitos establecidos en las bases técnicas para la postulación.

| CONVOCATORIA | POSTULANTES | FONDO DE LA CONVOCATORIA |
|---------------------------------|-------------|--------------------------|
| Arte urbana – Cultura de paz | 38 | \$121.500,00 |

La etapa de Recepción, se realizó el 22 de febrero al 11 de marzo de 2021, en el cual se realizaron las siguientes actividades:

- Notificación a postulantes a cargo del equipo interno del IFCI cuyos proyectos presenten errores subsanables para su corrección inmediata y postulantes cuyos proyectos quedan descalificados.
- Subsanación de errores por parte de los postulantes notificados.
- Revisión de subsanación.
- Evaluación de proyectos Jurado Externo

La etapa de Selección, se realizó el 12 al 14 de marzo de 2021, en la cual se seleccionó los proyectos con el mejor puntaje:

| Nº | PROYECTOS BENEFICIARIOS | MONTO ASIGNADO |
|--------------|--|------------------|
| 1 | "Paz & diversidad" Ecuador | 12.900,00 |
| 2 | SOYMOS | 12.950,00 |
| 3 | KAY PACHA MURAL | 13.390,00 |
| 4 | Minga para construir el tejido social | 13.307,00 |
| 5 | La Memoria Soberana | 13.500,00 |
| 6 | Ayllukunata Awashpa (Tejiendo comunidad) / primer mural ecuatoriano de realidad aumentada. | 13.500,00 |
| TOTAL | | 79.547,00 |

La etapa de Comunicación de resultados, el 15 de marzo de 2020 se publicó y notifico a los ganadores de esta línea de fomento.

La etapa de Suscripción de instrumento legal correspondiente, Al momento, se encuentra en proceso de elaboración y suscripción de los convenios de fomento.

La etapa de Ejecución, los proyectos empezarán su ejecución acorde a la fecha de suscripción de convenios.



DIRECCIÓN DE FOMENTO LITERARIO

Gestión de Fomento Literario y Editorial

La Dirección de Fomento Literario y Editorial, se encarga de gestionar los procesos de fomento en el ámbito literario y editorial, a través de la generación de herramientas y/o mecanismos que permitan promover la creación, producción, distribución y comercialización de obras literarias y servicios editoriales.

El 01 de octubre de 2020, conforme el Plan Operativo de Fomento 2020, se lanzaron dos líneas de fomento en el ámbito literario y editorial generadas y desarrolladas por la Dirección.

Línea de Fomento a la Creación y Publicación Literaria en Lenguas Ancestrales

Mediante Oficio Nro. IFCI-DE-2020-0386-OF, de fecha 15 de diciembre de 2020, se solicita la aprobación de esta línea de fomento al Ministerio de Cultura y Patrimonio, misma que fue aprobada mediante sumilla inserta el 16 de diciembre de 2020.

Esta línea de fomento tiene como objetivo expandir la literatura ecuatoriana, y visibilizar la diversidad sonora, estética y simbólica, rescatando la oralidad para obtener registros lingüísticos de las lenguas ancestrales de pueblos y nacionalidades indígenas del territorio ecuatoriano y está dirigida a poetas, artistas, gestores culturales o docente de los pueblos y nacionalidades indígenas que acrediten el dominio de su lengua a través de un certificado de suficiencia lingüística, emitido por la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe; y avalen su pertenencia a un pueblo o nacionalidad.

El concurso público se desarrolló en 3 etapas: Inscripción, ronda de negocios y postulación.

La etapa de inscripción, se ejecutó del **14 de diciembre de 2020 al 12 de febrero de 2021**, estuvo orientada a recopilar información personal, y especificar si los postulantes contaban o no con el certificado de suficiencia lingüística y una contraparte que provea los servicios editoriales; siendo estos requisitos para la postulación. Como resultado se obtuvo un total de 33 inscritos, conforme el siguiente detalle:

| Nro. | Lengua Ancestral | Inscritos |
|------|-----------------------------------|-----------|
| 1 | A'ingae | 1 |
| 2 | Chapalaa | 1 |
| 3 | Kichwa de la Amazonía | 5 |
| 4 | Kichwa de la Sierra | 20 |
| 5 | Shuar-Chicham | 5 |
| 6 | Waotedeo | 1 |
| | Total general de Inscritos | 33 |



La etapa de ronda de negocios, se realizó el **17 y 18 de febrero de 2021**, en el cual participaron 12 editoriales que presentaron de manera virtuales sus servicios para conocimiento de los autores inscritos.

Para la ejecución de cada etapa del concurso se desarrollaron además, las siguientes actividades:

1. Elaboración de rúbricas.
2. Selección del jurado externo.
3. Capacitación virtual semanal para los interesados en el concurso.
4. Certificación de suficiencia lingüística a los interesados, en coordinación con la SESEIB.
5. Conformación del comité externo.

Mediante **Memorando Nro. IFCI-DFLE-2021-0115-M** de fecha 26 de marzo de 2021, la DFLE informó al Coordinador General Técnico sobre los avances de la convocatoria y el proceso de admisibilidad desarrollado para validar las postulaciones, en el documento se informa:

“De las 11 postulaciones efectivas: 2 proyectos resultaron “No Admisibles” y 9 proyectos “Admisibles”, posterior a la etapa de subsanación de documentos (...)”

Posterior al proceso de admisibilidad y con el comité de jurados seleccionado y aprobado, se evaluaron a los proyectos admisibles.

Los jurados externos seleccionaron a 6 proyectos ganadores conforme lo establecido en la **Resolución Nro. IFCI-DE-2021-0010-R** de fecha 09 de abril de 2021, suscrita por el Director Ejecutivo (E) Mgs. Bernardo Francisco Cañizares Esguerra, en el documento se indica:

“Artículo 1.- DECLARAR, a los ganadores del Concurso Público de la línea “Creación y Publicación Literaria en Lenguas Ancestrales” como beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación, con base al “Acta de Dictamen de Beneficiarios de la línea Creación y Publicación Literaria en Lenguas Ancestrales”, emitida por los miembros del Comité de Selección Nro. 1 (...)”

| CONVOCATORIA | POSTULANTES | BENEFICIARIOS ASIGNADOS | MONTO ASIGNADO |
|---|-------------|-------------------------|----------------|
| Línea de Fomento a la Creación y Publicación Literaria en Lenguas Ancestrales | 11 | 6 | \$39.000,00 |

Línea de Fomento para el Desarrollo de Proyectos Editoriales

Mediante Oficio Nro. IFCI-DE-2020-0386-OF, de fecha 15 de diciembre de 2020, se solicitó la aprobación de esta línea de fomento al Ministerio de Cultura y Patrimonio, misma que fue aprobada mediante sumilla inserta el 16 de diciembre de 2020.

Esta línea de fomento tiene como objetivo apoyar ideas e iniciativas innovadoras de editores, editoriales ecuatorianas y otros actores involucrados en el sector, otorgándoles un incentivo económico para el desarrollo de un proyecto. Esta línea está concebida para involucrar a todos los actores desde el proceso creativo hasta la circulación, a través de una oferta que incluye libros convencionales y productos editoriales alternativos.

La etapa de postulación se realizó mediante el sistema RUAC del Ministerio de Cultura y Patrimonio, desde el **16 de diciembre de 2020 hasta el 14 de febrero de 2021**. Para la ejecución de cada etapa del concurso se desarrollaron además, las siguientes actividades:

1. Elaboración de rúbricas.
2. Selección del jurado externo.
3. Capacitación virtual semanal para los interesados en el concurso.
4. Conformación del comité externo.

Mediante **Memorando Nro. IFCI-DFLE-2021-0097** de fecha 18 de marzo de 2021, la DFLE informó al Coordinador General Técnico sobre los avances de la convocatoria y proceso de admisibilidad de los proyectos postulantes, en el documento se informa:

“El sistema de postulación del MCYP registra un total de 150 postulaciones, de las cuales 2 corresponden a postulaciones de usuarios como prueba para verificación de uso del sistema. En total se registran 148 postulantes efectivos.”

Los jurados externos seleccionaron a 12 proyectos ganadores conforme lo establecido en la **Resolución Nro. IFCI-DE-2021-0011-R** de fecha 09 de abril de 2021, suscrita por el Director Ejecutivo (E) Mgs. Bernardo Francisco Cañizares Esguerra, en el mencionado documento se indica:

“Artículo 1.- DECLARAR, a los ganadores del Concurso Público de la línea de fomento “Desarrollo de Proyectos Editoriales” como beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación, con base al “Acta de Dictamen de Beneficiarios del Concurso Público de la Línea de Fomento ‘Desarrollo de Proyectos Editoriales’”, emitida por los miembros del Comité de Selección Nro. 1 (...)”

| CONVOCATORIA | POSTULANTES | BENEFICIARIOS ASIGNADOS | FONDO POR ASIGNAR |
|---|-------------|-------------------------|-------------------|
| Creación y Publicación Literaria en Lenguas Ancestrales | 148 | 12 | \$197.253,04 |

LÍNEAS DE APOYO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL ECUADOR

Línea de fomento para la circulación y programación cultural – “Cultura en Movimiento, Emerge 2020”

En fecha 24 de junio de 2020 el Director Ejecutivo de Ex IFAIC, modifica las bases técnicas del concurso y autoriza la publicación de las misma **a través de la página web institucional** con el objetivo de fomentar, a través de sus fondos, la generación y desarrollo de propuestas creativas en el campo de las artes, la programación y circulación de contenidos culturales, con el fin no solo de contribuir con una inyección económica necesaria al sector, sino también de propiciar procesos de pensamiento y reflexión enfocados en rearticulaciones sociales y en el desarrollo de una cultura de solidaridad y resiliencia a través del arte.

Objetivo Emerge

| TIPO DE LÍNEA | BENEFICIARIOS | MONTO ASIGNADO | DESEMBOLSADO | PENDIENTE DESEMBOLSO |
|-----------------------------------|---------------|----------------|--------------|----------------------|
| CULTURA EN MOVIMIENTO EMERGE 2020 | 127 | \$1,318,226.50 | \$650,513.00 | \$667,713.50 |

Producción y Posproducción de Cortometraje - ¡Historias desde la cuarentena!

La convocatoria realizada en el marco de la emergencia sanitaria, inicio el 14 de mayo recibiendo 65 proyectos postulantes, de los cuales 7 fueron ganadores y se otorgó USD. 100.000,00, de la siguiente manera:

| PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJE | | | |
|---|--|------------------------------------|--------------|
| Número de Beneficiarios | | 7 | |
| Monto Total | | \$ 100.000,00 | |
| | Proyecto | Beneficiario | Monto |
| 1 | JUNIOR | CORPORACIÓN LA REPÚBLICA INVISIBLE | \$ 13.750,00 |
| 2 | WAWAMAMA | COOPERATIVA AUDIOVISUAL COOPDOCS | \$ 9.000,00 |
| 3 | EL INVENTO DE LA SOLEDAD | ATEFILMS CÍA. LTDA. | \$ 14.500,00 |
| 4 | EL SAGRADO FUEGO DE LOS MUERTOS | RIMAK PUMA CINE C.L. | \$ 14.500,00 |
| 5 | LA CAVERNA | HILLSTAR S.C.C. | \$ 14.500,00 |
| 6 | MOSCAS DE CASA | ALTERCINE CIA. LTDA. | \$ 14.500,00 |
| 7 | PHUYU | EPOPEYA S.A. | \$ 14.500,00 |

Del incentivo otorgado, a la fecha, los proyectos han recibido USD 90.000,00.

1ra. Hackathon de reactivación de industrias culturales y creativas - la maratón de ideas

Mediante resolución el Director Ejecutivo del Instituto de Fomento a la Creatividad y la innovación (IFCI), Eco. José Daniel Flores, expidió las Bases Técnicas.

La línea de fomento tiene como objetivo convocar, seleccionar y apoyar el desarrollo de propuestas para la reactivación y sostenibilidad de las industrias culturales y creativas del Ecuador.

| TIPO DE LÍNEA | BENEFICIARIOS | MONTO ASIGNADO | DESEMBOLSADO | PENDIENTE DESEMBOLSO |
|---|---------------|----------------|--------------|----------------------|
| HACKATHON DE REACTIVACIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS (MARATÓN DE LAS IDEAS) | 20 | \$37,000.00 | \$24,900.00 | \$12,100.00 |

Gestiones realizadas por el IFCI respecto a los proyectos heredadas por los ex Institutos

A continuación se presenta el detalle de los proyectos beneficiarios del 2020 del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación de los ex Institutos y actual IFCI, considerando la gestión de seguimiento realizada por cada una de las unidades agregadoras de valor del actual Instituto.

| ENTIDAD RESPONSABLE | ESTADO | BENEFICIARIOS | MONTO ASIGNADO | TOTAL DESEMBOLSADO | PENDIENTE DESEMBOLSO |
|---------------------|--------------|---------------|----------------|--------------------|----------------------|
| EX ICCA | CERRADO | 25 | \$124,323.00 | \$123,606.39 | \$716.61 |
| | EN EJECUCIÓN | 67 | \$1,800,490.00 | \$1,079,004.00 | \$721,486.00 |
| Total ICCA | | 92 | \$1,924,813.00 | \$1,202,610.39 | \$722,202.61 |
| EX IFAIC | EN EJECUCIÓN | 17 | \$87,339.00 | \$65,043.20 | \$22,295.80 |
| Total IFAIC | | 17 | \$87,339.00 | \$65,043.20 | \$22,295.80 |
| IFCI | CERRADO | 28 | \$251,173.50 | \$248,043.50 | \$3,130.00 |
| | EN EJECUCIÓN | 181 | \$1,532,200.50 | \$790,766.70 | \$741,433.80 |
| Total IFCI | | 209 | \$1,783,374.00 | \$1,038,810.20 | \$744,563.80 |
| Total general | | 318 | \$3,795,526.00 | \$2,306,463.79 | \$1,489,062.21 |

Informes de Estado de los Proyectos FONCULTURA

La dirección de artes visuales, artes plásticas y artesanías elaboró los informes de estado de los 6 proyectos pertenecientes al Ex Fondo Nacional de Cultura que tenían relación con las artes plásticas, visuales y artesanías, estos fueron:

1. **Juan Francisco de Jesús Cordero Iñiguez** – Registro técnico de piezas arqueológicas y de documentos y reparación de parte de la infraestructura del centro cultural Cordero.
2. **Cabrera Palacios Hugo Marcelo** – “XIII Edición de la Bienal de Cuenca”
3. **Moya Zaldumbide Jaime Oswaldo y Elsa Noemí Landázuri Cárdenas** – Elaboración, distribución y venta de productos cerámicos utilitarios y decorativos, cursos de cerámica.
4. **Lucía Fernanda Chiriboga Vega** - Implementación de Centros de Investigación de la Memoria y el Patrimonio Cultural en Territorio.
5. **Lorena Marisol Cárdenas Oñate** - Esculturas etnográficas: narrativas etnográficas de voz.
6. **Fausto Efraín Ordoñez Almeida** – Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares - CIDAP

Ejecución Presupuestaria IFCI

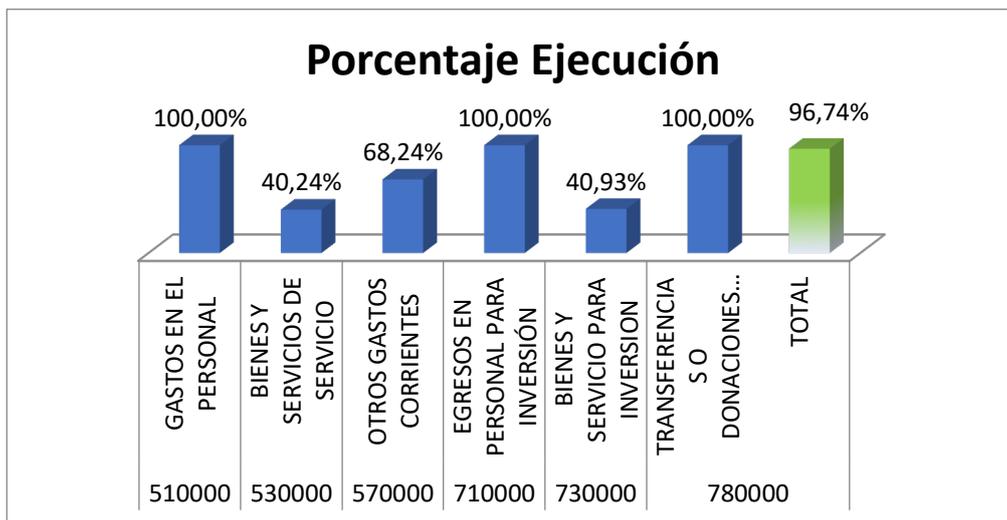
El Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI) inicia sus actividades operacionales el 01 de julio de 2020 a través de la herramienta de administración financiera e-Sigef, considerando los tiempos establecidos en el Decreto Ejecutivo Nro. 1039 de la fusión institucional entre el ex ICCA y el ex IFAIC.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria del IFCI según el grupo de gasto, correspondiente al periodo jul – dic 2020.

| INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION IFCI | | | | |
|--|--|-----------------------|------------------------|----------------------|
| Grupo Gasto | Descripción | Codificado | Devengado | Porcentaje Ejecución |
| 510000 | GASTOS EN EL PERSONAL | \$ 771,189.43 | 771,189.43 | 100.00% |
| 530000 | BIENES Y SERVICIOS DE SERVICIO | \$ 83,472.73 | 33,585.71 | 40.24% |
| 570000 | OTROS GASTOS CORRIENTES | \$ 8,177.03 | 5579.79 | 68.24% |
| 710000 | EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN | \$ 865,133.97 | 865133.97 | 100.00% |
| 730000 | BIENES Y SERVICIO PARA INVERSION | \$ 17,120.00 | 7,007.84 | 40.93% |
| 780000 | TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN | \$ 174,446.04 | 174,446.04 | 100.00% |
| | TOTAL | \$1,919,539.20 | \$ 1,856,942.78 | 96.74% |

Fuente: eSigef, 2020 (información en USD)

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera



Fuente: Dirección Administrativa Financiera, 2020.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Como se puede observar en el gráfico el mayor porcentaje de ejecución presupuestaria se evidencia en el grupo 51, 71 y 78 que corresponde al gasto de personal, supresión de puestos de personal del ex IFAIC y Transferencia y Donaciones para inversión al exterior que involucran erogaciones de recursos por cuotas país, es importante mencionar que en este grupo dicho valor corresponde a la ejecución de gastos que apoyan a las unidades agregadoras de valor.

De esta manera, el IFCI en el medio año de gestión logra una ejecución presupuestaria del 96.74%, cabe señalar que, todos los esfuerzos estaban centralizados al fortalecimiento de la institucionalidad, desarrollando los procesos e instrumentos de gestión institucional en conformidad al Decreto Nro. 1039 considerando las directrices y metodología de los entes rectores.

Gestión Administrativa

La Dirección Administrativa Financiera continuamente brinda soporte, asesoría y acompañamiento a las todas las unidades administrativas del IFCI.

Contratación Pública

A continuación, se presente el resumen de los procesos de contratación efectuados desde el mes julio hasta diciembre de 2020, los cuales, a través de la Unidad de Compras Públicas, se ha supervisado, fiscalizado, y controlado, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

| TIPO DE CONTRATACIÓN | ESTADO ACTUAL | | | |
|----------------------|---------------|-------------|--------------|-------------|
| | Adjudicados | | Finalizados | |
| | Número Total | Valor Total | Número Total | Valor Total |
| Ínfima Cuantía | 16 | 10,716.00 | 16 | 10,716.00 |
| Régimen Especial | 1 | 35,707.92 | 0 | - |

Es importante mencionar que el proceso de Régimen Especial corresponde al contrato de “servicios de telecomunicaciones” con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) mismo que se adjudicó en el 2020 y se encuentra en ejecución hasta el mes de junio de 2021.

Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

En este punto es importante mencionar que, debido al tiempo en que se desarrollaron las gestiones necesarias para la institucionalización del IFCI, el Instituto no generó ninguna acción al respecto.

Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la procuraduría general del estado.

De igual manera, no se registran recomendaciones y/o dictámenes por parte de las entidades de control, ya que el IFCI inicia sus operaciones a partir del 01 de julio de 2020.